

Boletín Oficial

Correo Argentino Resistencia	Franqueo a pagar
	Cuenta N° 1.254
	Tarifa Reducida Conc. N° 14 - Dto. 26

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. CARLOS EDUARDO CLAUDIANI

Registro de la
Propiedad Intelectual
258.253

Oficina Boletín Oficial: Julio A. Roca 227 (Planta Alta)

Tel. (03722) 422901/15 - Int. 2381

AÑO XLV

DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 22 PAGINAS

RESISTENCIA, MIERCOLES 13 DE OCTUBRE DE 1999

EDICION N° 7.492

LEYES

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 4.654

ARTICULO 1º: Créase en la Provincia del Chaco el Sistema de Audiencias Públicas.

ARTICULO 2º: A los efectos de esta ley, se considera como Audiencia Pública, a aquella instancia de participación de la ciudadanía en el proceso de toma de decisión administrativa o legislativa, en el cual la autoridad responsable habilita un espacio para que toda la comunidad que se sienta interesada en participar, lo haga libremente en temas que sean de su interés.

ARTICULO 3º: La Audiencia Pública podrá ser convocada por el Poder Ejecutivo, por el Poder Legislativo o por los Municipios que se adhieran a la presente ley.

ARTICULO 4º: Las opiniones recogidas durante las Audiencias Públicas serán de carácter consultivo y no vinculante. Luego de finalizada la Audiencia, la autoridad responsable de la decisión deberá fundamentarla, explicando de qué manera ha tomado en cuenta las opiniones de la ciudadanía y, en su caso, por qué razones las desestima.

ARTICULO 5º: Este Sistema tendrá por objetivos:

- Conocer la opinión de la ciudadanía acerca de un tema de su interés;
- dar participación simultánea a todas las partes afectadas y motivadas en un tema común que sea de interés general;
- servir para que la autoridad responsable de tomar decisiones acceda a través del contacto directo a las fuentes de información;
- recoger antecedentes, los cuales serán evaluados en el momento que la autoridad responsable emita o fije posición al respecto.

DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS CONVOCADAS POR EL PODER EJECUTIVO

ARTICULO 6º: CONVOCATORIA: El Poder Ejecutivo convocará a Audiencia Pública mediante decreto, especificando el área del gobierno que tendrá a su cargo la eventual decisión respecto del tema de la audiencia.

ARTICULO 7º: PRESIDENCIA Y ASISTENCIA: El Gobierno de la Provincia del Chaco es el órgano convocante y el Gobernador presidirá la Audiencia Pública, podrá éste designar a otro funcionario que lo represente a tales efectos. Será inexcusable la presencia de la máxima autoridad del área de gobierno mencionada en la convocatoria y de los funcionarios del Poder Ejecutivo que resulten competentes, en razón del objeto de la Audiencia Pública.

ARTICULO 8º: IMPLEMENTACION: El área de Gobierno solicitante de la Audiencia Pública es el organismo de implementación de la misma, ajustándose para su cometido a los lineamientos establecidos en la presente ley.

DE LAS AUDIENCIAS PUBLICAS CONVOCADAS POR EL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

ARTICULO 9º: AUDIENCIA DEL CUERPO: La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco convocará a Audiencia Pública mediante resolución del Cuerpo, adoptada por la mayoría simple de sus miembros. El Presidente de la misma será el organismo convocante y presidirá la audiencia o designará al Presidente de la Comisión respectiva o a otro Diputado para que lo reemplace a tal efecto. La resolución de convocatoria deberá establecer como inexcusable la presencia de al menos tres (3) miembros de este Cuerpo Colegiado o de la Comisión que peticionara la Audiencia.

ARTICULO 10: AUDIENCIA DE LAS COMISIONES: Las distintas Comisiones del Poder Legislativo podrán convocar a Audiencia Pública para el tratamiento de los proyectos que se debatan en las mismas, mediante decisiones adoptadas por mayoría simple.

ARTICULO 11: AUDIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO DE DOBLE LECTURA: La aprobación inicial de la Legislatura se realizará por resolución adoptada por la mayoría simple del Cuerpo, la que deberá contener la convocatoria a Audiencia Pública, conforme el Reglamento Interno de dicho Poder. Previamente, la Comisión que correspondiere, según la materia de que se trate, deberá emitir el correspondiente dictamen, el que deberá incluir todos los informes técnicos necesarios para el tratamiento del tema.

ARTICULO 12: Los Secretarios de la Cámara serán los encargados de la implementación de las Audiencias Públicas convocadas por el Poder Legislativo.

DE LA ETAPA PREPARATORIA

ARTICULO 13: CONVOCATORIA: La convocatoria a la Audiencia Pública deberá fijar:

- El organismo implementador de la Audiencia.
- Fecha en que se realizará la Audiencia Pública.
- Los organismos que participarán en la misma.
- Una breve presentación del tema sobre el cual versará la Audiencia.
- Los fondos previstos para la realización de la Audiencia.
- Los medios por los cuales se dará amplia difusión a la Audiencia.
- La convocatoria deberá ordenar el inicio del correspondiente expediente, que quedará a cargo del organismo implementador.

ARTICULO 14: FECHA Y LUGAR DE REALIZACION: Las Audiencias Públicas se realizarán en el lugar que defina la autoridad convocante en atención a las circunstancias del caso y al interés público comprometido. El mismo debe ser un sitio de fácil acceso y la audiencia desarrollarse en horarios que permitan la mayor participación de la ciudadanía. Cuando el órgano convocante fuera la Legislatura o alguna de sus Comisiones, la hora y fecha de realización de la misma, no podrá coincidir con el horario previsto para la realización de sesiones del Cuerpo de la Legislatura.

ARTICULO 15: EXPEDIENTE: El expediente se iniciará con la convocatoria y se agregarán todas las constancias que surjan de cada una de las etapas de la Audiencia que aquí se reglamenta, así como las constancias documentales de la publicación de la convocatoria y los

estudios, informes, propuestas y opiniones que pudieran aportar los participantes y técnicos consultados. Estará a disposición de la ciudadanía para su consulta en la sede del organismo de implementación.

ARTICULO 16: PUBLICACION: El organismo de implementación debe dar a la convocatoria la mayor difusión, para que sea conocida por la ciudadanía en general y por los potenciales afectados de la medida en cuestión. Debe ser divulgada en los diarios de mayor circulación de la Provincia, como así también en radios y canales de televisión más importantes, con no menos de treinta (30) días de antelación respecto de la realización de la Audiencia.

La publicación debe contener, además de lo establecido en la convocatoria, lo siguiente:

- Horario y lugar de la Audiencia Pública;
- dirección, teléfono, fax y E-Mail del organismo de implementación, los lugares en que se realizarán las inscripciones al registro y se incluirá la información comprendida en el expediente;
- plazo y condiciones previstos para la inscripción en el Registro y presentación de documentos;
- el nombre y cargo de quien presidirá la Audiencia.

ARTICULO 17: CREACION DEL REGISTRO: El organismo responsable será el encargado de abrir un Registro en el cual se inscribirá a todos aquellos ciudadanos que deseen hacer uso de la palabra en el transcurso de la Audiencia y recibirá los documentos que cualquiera de los inscriptos quisiera presentar con relación al tema a tratarse.

El Registro deberá entregar certificado de inscripción a los participantes de la Audiencia y recepcionar la documentación.

ARTICULO 18: FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO: El Registro funcionará durante los veinte (20) días previos a la celebración de la Audiencia y finalizará 48 horas antes de la realización de la misma.

La inscripción al Registro será libre y gratuita y podrá inscribirse en el mismo toda persona física o jurídica, privada o pública, que invocare intereses particulares, difusos o colectivos relacionados con el tema a tratarse. Si el postulante a inscribirse fuera una organización, ésta podrá intervenir como parte a través de un representante o delegado nombrado a estos efectos.

ARTICULO 19: TESTIGOS Y EXPERTOS: En los casos en que el organismo convocante lo considere necesario, el mismo podrá recurrir a testigos o expertos en los temas a tratar para que faciliten la comprensión, el desarrollo y la evaluación de los mismos.

ARTICULO 20: REGLAMENTO AD HOC: El organismo responsable de la implementación de la Audiencia deberá redactar un Reglamento Ad-Hoc para cada Audiencia, siguiendo los lineamientos de esta ley y sin contradecirla en ninguna de sus partes. El Reglamento deberá establecer:

- Tiempo de exposición previsto para cada orador;
- condiciones de forma y tiempo para otras formas de intervención de partes, público, expertos y testigos convocados;
- un coordinador que dirija las intervenciones de los participantes y facilite el desarrollo de la Audiencia;
- determinación del tiempo de duración de la Audiencia y su finalización;
- el Reglamento será sometido a la aprobación de quien presidirá la Audiencia veinte (20) días antes de la realización de la misma.

ARTICULO 21: ORDEN DEL DIA: El orden del día deberá incluir:

- Una nómina de los participantes registrados, como así también, de los testigos, expertos y funcionarios convocados;
- una breve descripción de la documentación, informes, estudios o propuestas presentadas por las partes;
- nombre y cargo de quienes presidirán y coordinarán la Audiencia;

d) orden y tiempo previsto para el desarrollo de todas y cada una de las exposiciones;

e) el organismo de implementación pondrá a disposición de los participantes, veinticuatro (24) horas antes de la realización de la Audiencia, el orden del día.

ARTICULO 22: RECURSOS: Los recursos para atender los gastos que demande la realización de las Audiencias Públicas, serán previstos conforme a las posibilidades financieras actuales, a las normas regulatorias en materia presupuestaria y deberán ser refrendados por la instancia encargada de las finanzas a la que corresponde el organismo convocante.

EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS

ARTICULO 23: PODERES DEL PRESIDENTE: El Presidente de la Audiencia tendrá amplias facultades para presidir, cuidar el buen orden, desarrollo de la misma y podrá:

- Disponer la interrupción, suspensión, prórroga o postergación de la sesión, así como su reapertura o continuación cuando lo estime conveniente, de oficio o a pedido de parte;
- decidir sobre la pertinencia de las intervenciones solicitadas por el público;
- expulsar de la sala, con ayuda de la fuerza pública si lo considera necesario, a cualquier persona que altere el normal desarrollo de la Audiencia;
- decidir sobre la pertinencia de realizar grabaciones o filmaciones;
- designar un coordinador que lo asista en la facilitación del desarrollo de la Audiencia.

ARTICULO 24: PARTES: Podrá ser parte de la Audiencia Pública, toda persona que acredite su inscripción previa en el Registro abierto a tal efecto. Solamente las partes registradas podrán realizar intervenciones orales y contarán todas con el mismo tiempo de exposición.

ARTICULO 25: OTRAS INTERVENCIONES: Al inicio de la Audiencia, por lo menos uno de los funcionarios presentes del área encargada o afectada por la materia a tratarse, deberá exponer sucintamente el proyecto o tema sometido a consideración de los ciudadanos. El tiempo de exposición previsto para tal efecto, podrá ser mayor al de los demás oradores.

La pertinencia de cualquier otra intervención no prevista en el orden de oradores, quedará a consideración del Presidente de la Audiencia.

ARTICULO 26: DESARROLLO: En todas las Audiencias Públicas se deberá:

- Realizar una sucinta exposición del tema a tratar;
- dar lugar a la intervención de todas las partes, así como de los expertos y testigos convocados.

ARTICULO 27: CARÁCTER PÚBLICO: Las Audiencias Públicas serán abiertas y podrán ser presenciadas por el público en general, no podrán tener carácter secreto bajo ningún motivo o circunstancia, como tampoco se restringirá el acceso a los medios de comunicación.

ARTICULO 28: TRANSCRIPCIÓN DE LA AUDIENCIA: En todas las Audiencias Públicas se realizará un registro taquigráfico o de grabación de las intervenciones, el cual deberá ser transcrito o reproducido e incluido en el expediente.

ARTICULO 29: CLAUSURA: Finalizadas las intervenciones de las partes, el Presidente dará por concluida la Audiencia Pública. A los fines de dejar debida constancia de cada una de las etapas de este sistema de Audiencia, se labrará un acta redactada por el coordinador de la misma y suscripta por el Presidente, legisladores o funcionarios del organismo, por todos los participantes y expositores registrados que invitados a signarla, quisieran hacerlo.

DE LA ETAPA FINAL

ARTICULO 30: ESTUDIOS: El organismo convocante podrá encargar la realización de estudios especiales relacionados con el tema tratado en la audiencia, tendientes a generar información útil para la toma de decisión. Los Fondos necesarios para la concreción de estos estudios provendrán de una partida especial propia del or-

ganismo, según aprobación de la instancia encargada de las finanzas del mismo.

ARTICULO 31: FUNDAMENTACION: El organismo convocante, deberá fundamentar por escrito, en los términos del artículo 4º de la presente ley, su decisión final con relación al tema tratado en la Audiencia Pública, en un palzo no mayor a treinta (30) días corridos de finalizada aquélla. Dicho escrito deberá ser presentado al organismo de implementación.

ARTICULO 32: INFORMACION A LA COMUNIDAD: El organismo de implementación que reciba la fundamentación del organismo convocante, deberá hacer llegar la misma a los medios de difusión de toda la Provincia. Asimismo se adjuntará una copia de dicha fundamentación al expediente.

ARTICULO 33: PUBLICACION: La finalización de la Audiencia Pública será publicada en el Boletín Oficial y en el Boletín Informativo de cada uno de los organismos convocantes, indicándose:

- La fecha en que sesionó la Audiencia Pública;
- una relación sucinta de su objeto;
- los funcionarios del organismo convocante que estuvieron presentes en ella, así como la cantidad de expositores y participantes;
- una exposición sucinta de las mociones presentadas;
- una relación breve de las fundamentaciones presentadas por el organismo convocante.

ARTICULO 34: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y nueve.

Pablo L. D. Bosch
Secretario

Eduardo Aníbal Moro
Presidente

DECRETO Nº 2.043

Resistencia, 4 de octubre de 1999

Visto:

La sanción legislativa Nº 4.654; y

Considerando:

Que conforme a las disposiciones Constitucionales, las emanadas de la Ley Nº 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco la sanción legislativa Nº 4.654, cuyas fotocopias autenticadas forman parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Rozas / Gelman

s/c

E:13/10/99

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION DEL 01-09-99:

RESOLUCION Nº 448/99:

Incorpora a la Señora Mirta Lilián PUJALTE, M.I. Nº 12.105.465, como Diputada de la Provincia del Chaco, a partir del 01-09-99 y en tanto se encuentre vigente la Resolución 413/99.

SESION DEL 15-09-99:

RESOLUCION Nº 449/99:

Solicita a los señores legisladores nacionales por la Provincia del Chaco, gestionen la ratificación de las previsiones presupuestarias de la obra "Bajos Submeridionales" en el Presupuesto de la Administración Nacional año 2.000.

RESOLUCION Nº 450/99:

Declara de interés provincial el curso de posgrado "Temas Actuales del Derecho Procesal Administrativo y Derecho Administrativo Sancionador. Tribunal Constitucional", organizado por el Instituto de Derecho Adminis-

trativo, dependiente de la UNNE.

RESOLUCION Nº 451/99:

Solicita informe al Poder Ejecutivo mediante copia certificada sobre los siguientes puntos:

- Si las observaciones de la Contaduría General de la Provincia, mediante nota Nº 1141/99, se encuentran dentro de las prerrogativas Constitucionales que otorga el Artículo 175º de la Carta Magna Provincial.
- De ser así, cuál es el criterio a tomarse en cuenta para la resolución de esta creencia y cuales son las responsabilidades de los funcionarios que autorizaron las liquidaciones observadas.

RESOLUCION Nº 452/99:

Solicita al Poder Ejecutivo se invite a instituciones privadas y personas especializadas a participar del Consejo Provincial de Seguridad Vial.

RESOLUCION Nº 453/99:

Invita a todos los Municipios de la Provincia a adherir a la Ley 4.488 - Régimen de Tránsito y Seguridad Vial -, en consecuencia con la Ley Nacional 24.449; y sugiere al Ministerio de Gobierno para que en forma conjunta efectúen los controles pertinentes.

RESOLUCION Nº 454/99:

Solicita al Poder Ejecutivo la creación y puesta en funcionamiento de un destacamento policial en el Barrio "Villa Forestación" de la ciudad de Barranqueras.

RESOLUCION Nº 455/99:

Declara de interés provincial las "Primeras Jornadas de Medicina Legal" en la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 456/99:

Reitera lo solicitado al Poder Ejecutivo por Resolución 15/98, acerca de la posibilidad de ampliar opciones para la concesión de títulos por parte de los Institutos de Formación Docente no Universitarios, en especial lo referido al bilingüismo intercultural.

RESOLUCION Nº 457/99:

Solicita al Poder Ejecutivo, analice posibilidades técnicas y presupuestarias para proveer de material bibliográfico y didáctico, a la Biblioteca de la Escuela EGB Nº 104 de General Pinedo.

RESOLUCION Nº 458/99:

Declara de interés provincial la "V Feria Provincial de Ciencia y Tecnología", a llevarse a cabo durante los días 6, 7 y 8 de Septiembre, en la Escuela de Educación Técnica Nº 22, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

RESOLUCION Nº 459/99:

Solicita al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de incluir en los proyectos la construcción del edificio de la Escuela EGB Nº 315 de la ciudad de Resistencia.

RESOLUCION Nº 460/99:

Declara de interés educativo las actividades y la proyección comunitaria de la granja educativa "Doña Josefina".

RESOLUCION Nº 461/99:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de solicitar la presencia en la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara de Diputados, de los miembros del Directorio de SECHEEP, a efectos de que informen sobre el despido de cuatro empleados, ocurridos en abril de 1999.

RESOLUCION Nº 462/99:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de SECHEEP, se informe sobre varios puntos referente a la gestión de la Empresa durante el período 1995 - 1999.

RESOLUCION Nº 463/99:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Instituto de Colonización, informe sobre el estado de ejecutoriedad de las leyes 3.130 y 3.354 referente a expropiación de inmuebles de Adolfo Jarast del Departamento Libertad.

RESOLUCION Nº 464/99:

Conceder licencia por el término de 30 días al Diputado Julio Argentino Florentín.

RESOLUCION Nº 465/99:

Declara de interés provincial las "II Jornadas de Etica Aplicada", y "III Jornadas de Bioética", organizadas por

la Asociación Argentina de Investigaciones Éticas - Regional Nordeste -

RESOLUCION N° 466/99:

Declara de interés provincial las "Cuartas Jornadas Bases para el Desarrollo Chaqueño", bajo el lema "Hacia un Acuerdo Fundamental", organizado por la Comisión Arquidiocesana Justicia y Paz, en la Casa de Encuentros de Puerto Tirol.

RESOLUCION N° 467/99:

Rendir homenaje por su excelencia a la Unidad Educativa Privada N° 31 "San Roque" de la ciudad de Resistencia y tribútase reconocimiento al mérito formativo a los alumnos del quinto año.

RESOLUCION N° 468/99:

Dirigirse al Ministerio de la Producción y al Instituto de Colonización, a efectos de solicitarle la aplicación de la Ley 4.243, especialmente la Parcela 311 que serán entregadas a representantes de la Unión de Pequeños Productores Chaqueños y a los pobladores rurales de la zona.

RESOLUCION N° 469/99:

Dirigirse al Ministerio de la Producción y al Instituto de Colonización, para solicitar informe sobre la aplicación de la Ley 4.243.

RESOLUCION N° 470/99:

Adherir al Acto por el cual se designará con el nombre de "Gonzalo Gandola", al circuito motociclístico del Club "8 de Diciembre" S.D.C. de la localidad de Villa Concepción en la provincia de Córdoba.

RESOLUCION N° 471/99:

Declara de interés provincial la Novena Edición "Tres Ríos para una Aventura", organizado por el Club Yapú Guazú de Resistencia.

RESOLUCION N° 472/99:

Declara de interés social las conclusiones del "XIII Encuentro Nacional de Mujeres - Chaco'98".

RESOLUCION N° 473/99:

Declara de interés provincial las "Quintas Jornadas Provinciales, Cuartas Jornadas Regionales y Segundas Jornadas Latinoamericanas de Autismo", organizadas por la Asociación Argentina de Padres de Autistas - Chaco, a realizarse en la ciudad de Resistencia.

DECLARACIONES APROBADAS:**SESION DEL 15-09-99:****DECLARACION N° 15/99:**

Su más enérgico repudio ante los hechos acontecidos en la localidad de Misión Nueva Pompeya, en el que un vehículo oficial de ese Municipio, fue objeto de un atentado incendiario, y solicita a las autoridades provinciales arbitren las acciones correspondientes a fin de lograr el total esclarecimiento del hecho.

Dr. Pablo L. D. Bosch, Secretario

s/c.

E:13/10/99

PROVINCIA DEL CHACO

Ministerio de Gobierno, Justicia y Trabajo

RESOLUCION N° 629 de fecha 4/10/99

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 29 de agosto de 1999 al ciudadano Ramón Abel SOSA, clase 1956, DNI N° 12.125.944-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad-escalafón general, personal subalterno, grado 4, sargento primero, plaza N° 1.027, Policía Provincial, dependiente de este Ministerio.

RESOLUCION N° 630 de fecha 4/10/99

ARTICULO 1º: Dar de baja por fallecimiento, a partir del día 11 de septiembre de 1999 al ciudadano Alberto Angel MARTINEZ, clase 1971, DNI N° 22.330.647-M, quien revistaba en el cargo de la categoría 5 -Cuerpo de Seguridad- escalafón general, personal subalterno, grado 6, cabo primero, plaza N° 2.938, Policía Provincial, dependiente de este Ministerio.

RESOLUCION N° 631 de fecha 4/10/99

ARTICULO 1º: Acceder a la solicitud de indemnización por accidente de trabajo, impetrado por el cabo primero de Policía, plaza N° 2.835, Samuel Américo MUGICA (DNI N° 14.451.938-M), conforme lo expuesto en el considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía a liquidar y abonar al cabo primero de Policía, plaza N° 2.835, Samuel Américo Mugica, DNI N° 14.451.938-M el monto correspondiente a la indemnización por accidente de trabajo que asciende a la suma de pesos ocho mil seiscientos cuarenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 8.649,43), estableciéndose la modalidad de pago en tres (3) cuotas trimestrales de pesos dos mil ochocientos ochenta y tres con catorce centavos (\$ 2.883,14) cada una, a partir del mes de agosto de 1999.

Elida M. Artigüe de Tacca, Directora a/c

s/c

E:13/10/99

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
RESOLUCION GENERAL N° 1378**

Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

Artículo 1º: Sustitúyase el último párrafo del artículo 2º de la resolución General N° 1194/94, y sus modificatorias N° 1198/94, 1205/94, 1275/96, 1349/98, 1360/98 y 1372/99, el que quedará redactado de la siguiente manera: "...No corresponderá practicar la percepción cuando se trata de operaciones de venta o prestaciones de servicios a sujetos que exhiban la constancia de no percepción extendida por la Dirección General de Rentas, la que se emitirá en los casos de sujetos o actividades exentas u otras situaciones especiales que evalúe el Organismo...".

Cr. Gustavo Gabriel Olivero

Director General de Rentas

s/c.

E:13/10/99

**ADMINISTRACION PROVINCIAL DEL AGUA
RESOLUCION N° 0613**

Resistencia, 07 de octubre de 1999.

Artículo 1º: RECONOCER la Contratación Directa con la firma Transporte "San Cristóbal" de Juan Martín Winnik (de la localidad de La Escondida), correspondiente a la distribución de agua potable durante el mes de octubre de 1998 en jurisdicción de Enrique Urien (Dpto. Mayor L. J. Fontana), Chorotis (Dpto. Fray Justo Santa María de Oro) y su zona de influencia así como en la localidad de Taco Pozo (Dpto. Almirante Brown).

RESOLUCION N° 0614

Resistencia, 07 de octubre de 1999.

Artículo 1º: RECONOCER la Contratación Directa efectuada con la firma Transporte Marina, de Rodolfo Timoteo Cardozo, por el servicio de distribución de agua potable en la localidad de Misión Nueva Pompeya, Sauzalito y Parajes de su jurisdicción.

Ing. Oscar Roberto Bonfanti, Presidente

Lic. Julio César Burgos, Vocal

s/c.

E:13/10/99

EDICTOS

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 4ª Nominación, sito en la Avda. Sarmiento N° 330, de Resistencia, Dra. Wilma S. Martínez se hace saber por quince (15) días, que en los autos caratulados: "**Autoservicio Flores SRL s/cancelación judicial de cheque**", Expte. N° 1.074/99, se ha dispuesto decretar la cancelación judicial del cheque N° 313044 por \$ 6.195,20 perteneciente a la cuenta N° 742/00 del Nuevo Banco del Chaco S.A. (Sucursal Resistencia), haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en el término de sesenta (60) días, contados a partir de la última publicación. Resistencia, 31 de agosto de 1999.

Dra. Lidia Márquez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.615

E:8/9v13/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 hace saber por 15 días, que en autos: "**Gavilán, Juan Carlos s/cancelación**", Expte. 100 año 1999, Sec. 4, se decretó la cancelación judicial de los cheques:

00490447, 00490436, 00490437, 00490438, 00456302, 00456301, 00456275, 00456296, 00456318, 00456319, 00456313, 00456314, 00456315, 00456316, 00425072, 00490428, 00490429, 00469415, 00469416, 00469385, 00456309, 00456317, 00425050, 00412364, 00412365, 00469384, 00456276, 00425071, 00469426, 00083652, 00083653, 00490453, 00490451, 00490452, 00490446, 00456310, 00456304, 00456305, 00456306, 00456227, 00456278, 00456279, 00412375, 00456274, 00394000, 00456274, 00394400, 00469427, 00456293, 00456294, 00490417, 00456282, 00425060, 00425041, 00456312, 00513857, 00456284, 00456297, 00490454, 00490455, 00490450, 00490444, 00490445, 00513858, 00513852, 00456299, 00456285, 00394418, 00425065, 00490432, 00469406, 00278594, 00278595, 00278596, 00278597, 00490442, 00490443, 00513860, 00513859, 00513870, 00513871, 00278591, 00278592, 00278593, 00490423, 00319289, 00490425, 00490426, pertenecientes cta. cte. Nº 57/04 del Nuevo Banco del Chaco S.A., sucursal Pampa del Infierno, Chaco del señor Juan E. BRAVO. Pcia. Roque Sáenz Peña, 9 de agosto de 1999.

Ligia A. S. de Michlig, Abogada/Secretaria
R.Nº 101.843 E:1/10v5/11/99

EDICTO.- Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez de Instrucción de la Sexta Nominación de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco hace saber por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde (art. 155 del C.P.P.) a Walter Sergio CAÑETE (a) "Comisario", argentino, de 26 años de edad, casado, camionero, nacido en Resistencia (Chaco) el 12/3/1973, hijo de Martín Cañete y de María Genevieve Cáceres, domiciliado en Mza. 05 Pcla. 03, Qta. 04, Barrio Güiraldes, ciudad, y titular del DNI Nº 24.077.587, que en los autos caratulados: "**Cañete, Walter Sergio s/robo en concurso real con resistencia contra la autoridad**", Expte. Nº 3.004/96, se ha dictado la siguiente resolución: "**Resolución Nº 66.** Resistencia, 21 de mayo de 1998. **Autos y vistos:... Considerando:...** **Resuelvo:** I) Dictar auto de procesamiento en contra de Walter Sergio Cañete, ya filiado, por hallarlo «prima facie» responsable de los delitos de robo en concurso real con resistencia contra la autoridad (arts. 164, 237 y 55 del Código Penal), confirmando la excarcelación otorgada oportunamente; II)....; III) Not... Fdo.: Dr. Ramón Julio Martínez Arias, Juez; Dr. Anselmo Oscar Alarcón, secretario Juzgado de Instrucción Sexta Nominación". Secretaría, 27 de septiembre de 1999.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón, Secretario
s/c E:4/10v15/10/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez Paz Primera Categoría Especial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en Brown 257, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan ORIBE, en el Expte. Nº 4239/99: "**Oribe, Juan s/Sucesorio**", bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 29 de septiembre de 1999.

Dra. Sandra Mónica Saidman, Abogada/Secretaria
R.Nº 101.902 E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial Nº 1 de Primera Instancia, de la Ciudad de Resistencia Roque Sáenz Peña, se le hace saber por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Mañanes Juan Carlos c/Centro Algodonero Chaqueño S.A. s/Pedido de Quiebra**", Expte. Nº 1.106/98, Sec. Nº 2, se ha resuelto señalar nueva audiencia para el Día 17/11/1999, término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificaciones y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del CPN Néstor Omar Diez, sito en Moreno 685, ciudad; debiendo presentar el síndico el informe individual el día 14/02/00 y el Gral. el día 27/03/00 y las audiencias informativas se realizará el día 23/06/00 a las 10:00 horas, en la sede del tribunal sito en calle 9 de Julio 361, ciudad, con la presencia del Juez a cargo, Secretaría, Deudor, Comité provisorio de Acreedores y

Acreedores que deseen concurrir. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de septiembre de 1999.

Norma Edith Mura
Abogada/Secretaria

R.Nº 101.904 E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- "Luna Orlando Raimundo s/Violación", Expte. Nº 506, Fº 684, Año 1998, a fin de hacerle saber que en los autos de referencia, por Sentencia Nº 36 de fecha 10-08-99, fue condenado Orlando Raimundo LUNA, argentino, de 20 años de edad, soltero, sin instrucción, jornalero, nacido en Villa Angela (Chaco), el 10 de enero de 1979, hijo de Humberto Luna y de Hilda Alberta Mansilla, titular del DNI Nº 26.945.184 y domiciliado en Lautaro s/Nº de Villa Angela (Chaco), como autor penalmente responsable del delito de Violación a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, con accesorias legales y costas. Dicha pena vence el día veintidós de octubre del año dos mil seis (22/10/2006) a las veinticuatro (24:00) horas, haciéndole saber además que el mismo se encuentra alojado en Alcaldía Policial local de esta ciudad hasta tanto se le consiga Plaza de Internación en alguna Penitenciaría del País. Se hace constar que la presente comunicación se efectúa de conformidad a lo previsto por los Arts. 476 y 477 del C.P.P., conforme la pena impuesta.

Dra. Marcela Capozzolo de Bordón, Secretaria
s/c E:6/10v:18/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz primera especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza treinta días a herederos y acreedores de Ubaldo REIMAN. Secretaría, 14 de septiembre de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria

R.Nº 101.890 E:6/10v13/10/99

EDICTO.- La Dirección de Personal del Ministerio de Salud Pública hace saber por tres días seguidos al señor Rubén Ernesto PORFIRIO, lo dispuesto en el Decreto Nº 1.763/99, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 30 de agosto de 1999. **Visto... Considerando... El Gobernador de la Provincia del Chaco decreta: Artículo 1º:** Aplícase la sanción disciplinaria expulsiva de **cesantía**, a partir del 19 de septiembre de 1995 al señor Rubén Ernesto Porfirio, DNI Nº 13.439.657-M, quien revista en el cargo de la categoría 3 apartado d) código 3.049 –técnico asistencial– grupo 9 puntaje 50 en el ítem 2: Subsecretaría de Salud Pública (Hospital Dr. Julio C. Perrando), jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por transgredir con su accionar lo establecido en el artículo 22º inciso 5) de la ley Nº 2.017 –de facto– t.v. en concordancia con lo dispuesto en el artículo 22º inciso 2) y artículo 23º inciso 1) del régimen disciplinario, anexo a la ley Nº 2.017 –de facto– t.v., conforme a los considerandos del presente decreto. **Artículo 2º:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Firmado: Dr. Angel Rozas, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Dr. Jorge Humberto Romero, Ministro de Salud Pública.

Ofelia Dolores González, Dir. de Personal
s/c E:6/10v13/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Calle French Nº 166 1º Piso de ésta ciudad; en los autos caratulados: "**Alegre Juan Gualberto s/Sucesorio**", Expte. Nº 521/99 cita a herederos y acreedores del Sr. Juan Gualberto ALEGRE, M.I. Nº 7.409.903, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 28 de abril de 1999.

Roberto Agustín Leiva, Abogado/Secretario
R.Nº 101.929 E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma B. Piersanti Juez en lo Civil,

Comercial y Laboral de 1^{RA}. Instancia, sito en calle Hipólito Irigoyen N° 265 de Gral. San Martín, Chaco, cita por el término de tres (3) y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de Ley, en autos: "**Ferreira, Plácido Pedro s/Sucesorio**", Expte. N° 529/95. General José de San Martín, Secretaría, 5 de febrero de 1996.

María Inés Esteve de Caballero
Abogada/Secretaria

R.N° 101.930 E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Paz N° 1, Secretaría N° 1, con sede en calle Mitre N° 171, primer piso de la ciudad de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta, a los herederos y acreedores del Sr. Octavio FLEITAS, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: "**Fleitas Octavio s/Sucesorio**", Expte. N° 2.979/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 02 de julio de 1999.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

R.N° 101.936 E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 322, ciudad, a cargo de la Dra. María E. Pereyra, cita al demandado Sr. Jesús Luis MATTO (L.E. N° 7.668.924), para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio caratulado: "**Banco Francés del Río de la Plata S.A. c/Matto, Jesús Luis s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 1235/95. Resistencia, 18 de agosto de 1999.

Lidia V. Aquino
Abogada/Secretaria

R.N° 101.937 E:8/10v:13/10/99

EDICTO.- La Señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaria a mi cargo, sito en la calle French N° 166, primer piso, ciudad, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "**Transmisión Eléctrica S.R.L. s/Pedido de Quiebra por parte de Limpportadora Europa IESA S.A.**", Expte. N° 9112/98, en fecha 02/09/99 se ha declarado la quiebra de Transmisión Eléctrica S.R.L., con domicilio social en calle Marcelo T. de Alvear 1289 de esta ciudad. Interviene como Síndico la C.P.N. Sra. Orban, Mónica Elena, domiciliada en Saavedra 733 de esta ciudad. Se hace saber asimismo lo siguiente: "Resistencia, 10 de septiembre de 1999. ...IV) Ordenar a la deudora y a terceros, que entreguen al síndico todos los bienes de aquella, bajo penas y responsabilidades de ley. V) Intimar a la deudora y/o a sus representantes legales para que entreguen al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad, si existiere. Asimismo, a que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la L.C.Q. (Art. 88 Inc. 4°). VI) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 Inc. 5°). Resistencia, 05 de octubre de 1999. ...XII) Fijar como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el Síndico el día 23 del mes de noviembre del año 1999. ...XIV) Fijar el día 25 del mes de febrero del año 2000 como fecha hasta o en que el síndico debe presentar el informe individual a que alude el Art. 35 de la Ley de C. y Q. (Art. 88 último párrafo). XV) Establecer el día 11 del mes de abril del año 2000, como fecha en que el síndico debe presentar el informe general que indica el Art. 39 de la L. C. y Q. Asimismo, atento las constancias de autos, corresponde intimar a la fallida para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal dentro del radio de este Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido domicilio en los Estrados del Juzgado. "Fdo. Dra. Norma A. Fernández de Schuk, Juez". Resistencia, 05 de octu-

bre de 1999.

Dra. Clelia Magdalena Borisov, Secretaria
s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz de Primera Especial, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Leandro RAMIREZ, bajo apercibimiento de Ley. P. R. Sáenz Peña, 4 de agosto de 1999.

Elba Dolores Páez, Secretaria
s/c. E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- La Dra. María del Rosario Barreto, Juez Laboral N° 3, Juzgado con asiento en calle Obligado N° 229, Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: "**Leguiza Ramón Gustavo c/Antonio Germino e Hijos S.R.L. y Otro s/Despido**", Expte. N° 1967/94, del Registro de éste Juzgado Laboral N° 3, Resuelve: Publicar por 2 días, notificado al demandado Antonio Germino e Hijos S.R.L. la resolución de fs. 13 pto. I) que en su parte pertinente dice así: "Resistencia, 7 de diciembre de 1994. Resuelve: I) Dar por decaído el derecho dejado de usar a la parte demandada, en consecuencia declárasela rebelde, teniendo por constituido su domicilio en los Estrados del Juzgado, notificándosele las sucesivas resoluciones por Ministerio de Ley. Notifíquese personalmente o por cédula en su domicilio real (Art. 25 Ley 2383 de facto). Dra. María del Rosario Barreto, Juez". Resistencia, 22 de septiembre de 1999.

Dra. María del Carmen Romero
Secretaria

s/c. E:8/10v:13/10/99

EDICTO.- La Dra. María Esther Pereyra, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación, sito en Av. 9 de Julio N° 322, ciudad, en los autos caratulados: "**Lavia Jorge Daniel y Anchaval Leonardo Ricardo s/Beneficio de Litigar sin Gastos**", Expte. N° 6459/98, de conformidad a lo prescripto en el Art. 321 del C.P.C.C., cita por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local a los Sres. Juan Ulrik Oxholm, Gyda Elena Pilegaard de Oxholm, Cristina Vibeke Oxholm, María Elizabeth Oxholm, para que en el término de diez (10) días de su última publicación comparezcan a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el juicio. Se deja constancia que en el presente se ha otorgado el beneficio de litigar provisorio a los actores. Resistencia, 14 de julio de 1999.

Héctor García Redondo
Abogado/Secretario

s/c. E:8/10v:13/10/99

EDICTO.- El Señor Carlos Esteban Gasko, Presidente del Instituto de Colonización, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 145 - 5° piso - Casa de Gobierno, Notifica por el término de tres (3) días a Don Norberto FIGUEREDO, lo establecido en el artículo 1° de la Resolución N° 0444 de fecha 12/09/97 que dice: Déjase sin efectos la Resolución N° 551/90 por la cual se le adjudicará en venta por la Fracción Norte del Lote 61, Colonia José Mármol, Departamento Independencia, con superficie de 60 has., por incumplimiento de Obligaciones conforme lo establecido en los artículos 32° inciso b) de la Ley 2913. Resistencia, 06 de octubre de 1999.

Carlos Esteban Gasko
Presidente

s/c. E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- El Señor Juez de Instrucción de la Primera Nominación de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Daniel Enrique Freytes, hace saber a David Isidro Ruíz (a) "Chivo", D.N.I. N° 12.355.981, argentino, con 42 años de edad, soltero, jornalero, con último domicilio en Planta Urbana de Avia Terai, nacido en Pampa de los Guanacos, Sgo. del Estero, en fecha 20/06/1957, hijo de Martín Ruíz (f) y Julia Alicia Quinteros,

que en la causa caratulada: “**Ruiz David Isidro s/Lesiones Leves**”, Expte. N° 1879, F° 511, año 1999, Sec. N° 2, se ha dictado la siguiente resolución: //sidencia R. Sáenz Peña, Chaco, 14 de setiembre de 1999. Autos y Vistos ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Ordenar el procesamiento, respecto de David Isidro RUIZ (a) “Chivo”, D.N.I. N° 12.355.981..., por considerárselo, prima facie, autor responsable del delito de Lesiones (Art. 89 del C.P.), que damnifica a Miguel Angel Ruíz... Fdo. Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción N| 1. Dr. Carlos J. S. Pcola, Secretario”. Cita y emplaza por el término de cinco días bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía. Pcia. R. Sáenz Peña, chaco, Secretaría N° 2, 29 de setiembre de 1999.

Juan Antonio Parra
Escribano/Secretario

s/c. E:8/10v:20/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez Civil y Comercial Décima Nominación, sito en calle French N° 166, 1^{er.} piso, ciudad, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de Gregorio Saturnino LUNA (M.I. N° 7.557.808) para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: “**Luna, Gregorio Saturnino s/sucesorio ab-intestato**”, Expte. N° 2.288/98. Resistencia, julio 16 de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.908 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco SEM ha efectuado depósito y puesto a disposición de los acreedores interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - Chaco) leyes N° 3.730 y 4.267, transferible, 3^{a.} serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Suc. de Antonio Armando Innocente S.A. s/quiebra**” Expte. N° 13.188 año 1996, sito en calle French N° 166, 1^{er.} piso de esta ciudad. Resistencia, 30 de setiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.910 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de Resistencia hace saber por tres (3) días que el Banco del Chaco SEM ha efectuado depósito y puesto a disposición de los acreedores interesados los montos de los respectivos créditos en Bonos de Saneamiento Financiero Chaco (BOSAFI - Chaco) leyes N° 3.730 y 4.267, transferible, 3^{a.} serie, y emplaza por el término de cinco (5) días, que se computará a partir de la última publicación, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Ivanoff de Innocente s/concurso civil**” Expte. N° 12.458 año 1997, sito en calle French N° 166, 1^{er.} piso de esta ciudad. Resistencia, 30 de setiembre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.911 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz primera categoría especial N° 2, sito en Brown N° 257 de esta ciudad hace saber por tres días, citando y emplazando a herederos y acreedores de Feliciano SOLIS (M.I. N° 2.530.917) y Rosa Juana ZAMPA de SOLIS (M.I. N° 6.571.505) para que dentro de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: “**Solis, Feliciano y Zampa de Solis, Rosa Juana s/sucesorio**”, Expte. N° 2.744/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de setiembre de 1999.

Dra. Sandra Saidman, Abogada/Secretaria

R.N° 101.921 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- El Dr. Héctor Hugo Seguí, Juez de Paz prime-

ra especial Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Olinto Roque FOGAR, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 21 de setiembre de 1999.

Elba Dolores Páez
Secretaria

R.N° 101.923 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, sita en el 2° piso del edificio "A" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.) hace saber a la agente Mirta ALVARENGA de ROMERO (DNI N° 11.016.301), que el sumario administrativo caratulado: “**Hospital Perrando Sol. Sumario Adm. Sra. Alvarenga de Romero**”, que se tramita por expediente N° 300-08.02.90-1405-E, se halla a su disposición por el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación, para correr vista de las mismas y alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72° del reglamento de sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

Esc. Jorge E. Stanimirov, Asesor Técnico

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios, sita en el 2° piso del edificio "A" de la Casa de Gobierno (Marcelo T. De Alvear N° 145, Rcia.) hace saber al agente Héctor VIVAS (LE N° 4.289.392), que el sumario administrativo caratulado: “**Subs. de Representación y Promoción de la Pcia. del Chaco Bs. As. Ref. situación laboral del Sr. Héctor Vivas**”, que se tramita por expediente N° 201-22.08.90-0103"E", se halla a su disposición por el término de tres (3) días hábiles administrativos, contados a partir de la última publicación, para correr vista de las mismas y alegar sobre los hechos y el mérito de las pruebas, de acuerdo a lo establecido por el artículo 72° del reglamento de sumarios para la Administración Pública Provincial (Decreto N° 1.311/99).

Esc. Jorge E. Stanimirov
Asesor Técnico

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- La Dirección de Sumarios de la Provincia, sita en Marcelo T. De Alvear 145, 1^{er.} piso, edificio "A", cuyo horario de funcionamiento es de 6.30 a 13 hs. hace saber, de acuerdo con lo prescripto en el art. 48 de la ley 1.140, al señor Oscar FERNANDEZ (DNI N° 10.850.362), que se ha dispuesto notificarle providencia, obrante a fs. 143, en los autos caratulados: “**Esc. 76 E.N.S. José María Paz Resol. N° 3.686/97 MECyT s/instruir sumario administ. en la escuela al citado profesor p/ supuesto abandono servicios**”, que tramita en Expte. N° 900-051098-00078, que en lo pertinente reza: “// sistencia, 24 de setiembre de 1999. **Visto...** y **considerando...** Que por ello, la instrucción; **dispone:** I) Dar al profesor Oscar Fernández por decaído el derecho dejado de usar, atento a lo expuesto en el considerando de la presente. II) Otorgar al profesor Oscar Fernández, DNI N° 10.850.362, el término de tres (3) días hábiles administrativos contados a partir de la notificación de la presente, a los fines de que alegue sobre el hecho y el mérito de las pruebas, tal como lo dispone el art. 72 1^{er.} párrafo, del Decreto N° 1.311/99, reglamento de sumarios para la Administración Pública Provincial. II) Not. Fdo.: Celia Lucía Calabroni, Instructora Sumariante Dirección de Sumarios de la Provincia del Chaco”.

Celia Lucía Calabroni
Instructora Sumariante

s/c E:8/10v15/10/99

EDICTO.- El Dr. Daniel Enrique Freytes, Juez de Instrucción subrogante de la Segunda Nominación, con asiento en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco hace saber a Jesús Gustavo Marcelo ROJAS (alias “Tembolo”, argentino, nacido en fecha 1/11/79 en esta ciudad, soltero, changarín, domiciliado en calle 45 entre 16 y 18, Barrio Mitre, ciudad, hijo de

Edgardo Acevedo y de Ramona Rojas); Ariel Alejandro GUAZO (DNI N° 28.006.867, sin sobrenombres o apodos, argentino, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, jornalero, domiciliado en calles 16 y 37, Barrio Mitre, ciudad, hijo de Benito Guazo y de Teresa Cristina Ovando, nacido en fecha 22/9/80 en esta ciudad), que en los autos caratulados: "**Cañete, Raúl y otros s/daño**", Expte. 2.592 folio 950 año 1998, secretaría N° 3, tramitado ante el Juzgado de Instrucción N° 2, sito en calle 9 de Julio N° 361 de esta ciudad, se ha dictado la siguiente resolución: "Presidencia Roque Sáenz Peña, 13 de agosto de 1999. N° 867. **Resuelvo:** 1º) Dictar auto de procesamiento respecto a Jesús Gustavo Marcelo Rojas, ..., Ariel Alejandro Guazo y ..., ya filiados, por considerarlos autores responsables del delito de daño (art. 183 del C.P.), confirmando la libertad en la forma otorgada oportunamente. 2º) Trabar embargo en los bienes de los nombrados en la suma de pesos quinientos (\$ 500), lo que se encomienda a la actuario... Notifíquese. Firmado: Dr. Oscar B. Sudriá, Juez; Dra. Claudia Clara Aranda, secretaria". Sáenz Peña, 29 de septiembre de 1999.

Dra. Claudia Clara Aranda
Abogada/Secretaria

s/c E:8/10v20/10/99

EDICTO.- La Dra. Cynthia Lotero de Volman, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Resistencia, Chaco, sito en López y Planes N° 36, en autos caratulados: "**PROVISA S.R.L. c/Ramón Evaristo Sena s/ejecutivo**", Expte. N° 10.801/97; emplaza al demandado Ramón Evaristo SENA (DNI N° 10.025.909) para que dentro del término de 5 días, que se contará a partir de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que lo represente en las presentes actuaciones. Resistencia, 22 de septiembre de 1999.

Gabriel Emiliano Duarte
Abogado/Secretario

R.N° 101.939 E:13/10v15/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, en los autos caratulados: "**Gómez, Mario Argentino s/juicio sucesorio**" (Expte. 1.139 folio 946 año 1999) cita por tres días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Mario Argentino GOMEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Villa Angela, 1 de septiembre de 1999.

Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

R.N° 101.941 E:13/10v18/10/99

EDICTO.- El señor García, Eduardo Rey, Juez titular del Juzgado de Paz de la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de don GODOY, Atanacio, en los autos caratulados: "**Godoy, Atanacio s/sucesorio**", Expte. N° 156/99, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, 1 de octubre de 1999.

Mirtha G. Ovejero, Secretaria

R.N° 101.946 E:13/10v18/10/99

EDICTO.- En los autos caratulados: "**Cardozo, Rubén Angel s/homicidio calificado y violación en concurso real**", Expte. N° 51 F° 229 año 1998, que se tramita por ante esta Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, secretaría N° 1, a los efectos de poner en su conocimiento que, por sentencia N° 58 de fecha 7/12/98, se condenó a Rubén Angel CARDOZO, como autor penalmente responsable del delito de violación seguida de muerte, a la pena de veinte años de prisión efectiva con accesorias legales y costas (arts. 12, 40, 41, 119 inc. 3º y 124 del C.P. Asimismo adjunto a la presente fotocopia de la parte pertinente de la sentencia antes mencionada. Asimismo hago saber que confectionado el cómputo de pena correspondiente se de-

terminó que la pena impuesta vence el catorce de diciembre del año dos mil diecisiete, a las veinticuatro horas. Informo que el condenado de autos, se encuentra cumpliendo dicha pena en la unidad especial de Alcaidía de Villa Angela. Se remite el presente a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 476 y 477 del C.P.P.

Esc. Ida E. Fodor de Schoijet, Secretaria

s/c E:13/10v22/10/99

Planilla de juicios universales tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción Judicial durante el mes de septiembre de 1999.

Causante: Klat, Susana Haydée

Doc. de identidad: 12.466.326.

Año de nacimiento: 1959.

Domicilio: Villa Angela.

Fecha de entrada: 8/9/99.

Fecha de inicio: 13/9/99.

Registrado bajo el N° 1.555/99.

Observaciones:

Causante: Márquez Gutiérrez, Antonio.

Doc. de identidad: 6.491.874.

Año de nacimiento: 1926.

Domicilio: San Bernardo.

Fecha de entrada: 24/9/99.

Fecha de inicio: 27/9/99.

Registrado bajo el N° 1.703/99.

Observaciones:

Causante: Cóceres, Etelvina.

Doc. de identidad: 1.549.857.

Año de nacimiento: 1932.

Domicilio: Villa Angela.

Fecha de entrada: 30/9/99.

Fecha de inicio: 30/9/99.

Registrado bajo el N° 1.735/99.

Observaciones:

Causante: Díaz, Angela Cuestodia.

Doc. de identidad: 3.786.643.

Año de nacimiento: 1920.

Domicilio: Villa Angela.

Fecha de entrada: 2/9/99.

Fecha de inicio: 7/9/99.

Registrado bajo el N° 1.532/99.

Observaciones:

Causante: Kasko, Andrés.

Doc. de identidad: 7.522.717.

Año de nacimiento: 1939.

Domicilio: Villa Berthet.

Fecha de entrada: 22/9/99.

Fecha de inicio: 24/9/99.

Registrado bajo el N° 1.684/99.

Observaciones:

Conste, 4 de octubre de 1999.

Esc. Mabel Escribanich de Nicolich
Escribana/Secretaria

s/c E:13/10/99

EDICTO.- Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Sarmiento N° 330, Resistencia, Chaco, conforme arts. 145, 146, 147 y 321 del C.P.C.C., cita por dos (2) días y emplaza por cinco (5) días al señor César Reinaldo POSADAS, D.N.I. N° 16.797.310, en autos: "**Produgas S.A. c/Posadas, César Reinaldo s/Juicio Ejecutivo**", Expte. N° 14.093, año 1998, para que comparezcan a tomar intervención en la presente causa y hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de proseguir el juicio con intervención del defensor oficial. Resistencia, 6 de octubre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.948 E:13/10v:15/10/99

EDICTO.- El Dr. Rafael E. Saucedo, Juez de Paz titular de Primera Especial de Las Breñas, Chaco, cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de Dn. Luis GALLUCCI, M.I. N° 3.548.646,

y Dña. Teresa TORRENT, M.I. N° 6.576.236, en autos: **"Gallucci, Luis y Teresa Torrent s/Sucesorio"**, Expte. 2199, F° 184, año 1999, Sec. 2, para que comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 30 de agosto de 1999.

Juan Bungiasky, Secretario

R.N° 101.950 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- El Dr. Antonio Luis Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Circunscripción II "B", ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Ana Clara MARINELLI Vda. de RIESE, M.I. N° 9.884.697, en autos: **"Ana Clara Marinelli Vda. de Riese s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 587, F° 254, Año 1999, Secretaría Unica. Castelli, Chaco, 21 de septiembre de 1999.

Esc. Daniel Eduardo Rolhaiser, Secretario

R.N° 101.955 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos: **"Márquez Gutiérrez, Antonio s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1703, F° 978, Año 1999; para que comparezcan a autos a tomar la intervención que por derecho le corresponde, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres veces. Secretaría, 29 de setiembre de 1999.

Dra. Teresa Noemí Resconi

Abogada/Secretaria

R.N° 101.959 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- La Dra. Norma Fernández de Schuk, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en French 166, Pta. Alta de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Luis FERRATO, D.N.I. N° 18.340.013, en autos: **"Ferrato José Luis s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato"**, Expte. N° 9800/99, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 01 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaria

R.N° 101.960 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Circunscripción Judicial a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: **"Jorge Rubén Marinic s/Inscripción en Matrícula de Martillero"**, Expte. N° 329, Folio 335, Año 1999, se hace saber por un día que Jorge Rubén MARINIC, D.N.I. N° 12784597, con domicilio en calle Ushuaia N° 855 de Quitilipi, ha solicitado su inscripción en la Matrícula de Martillero Público. Secretaría, Octubre de 1999.

Graciela Aidee Tomastik

Escribana/Secretaria

R.N° 101.961 E:13/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 3ª Nominación, a cargo de la Señora Juez Dra. Rosa Piñero de Predilailo, Secretaría N° 3, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 79, planta alta, Resistencia, Chaco, en los autos: **"Jerez Arbolera, Marcelo Alfredo y Jerez Zenón c/Niz Esteban y/o Allou José Eugenio y/o Propietario y/o su Cónyuge y/o Propietario y/o Guardián del Vehículo Ford Escort D -P 029625 y/o su Cónyuge y/o quien fuere responsable s/Daños y Perjuicios"**, Expte. N° 1122/98, cita y emplaza al codemandado Sr. Eugenio José ALLOU por dos (2) días para que dentro del término de diez (10) días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el procedimiento, con intervención del Defensor Oficial de Ausentes. Resistencia, a los 06 de días del mes de septiembre del año 1999.

Dr. Sergio G. Lencovich

Abogado/Secretario

R.N° 101.962 E:13/10v:15/10/99

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la 10ª Nomi-

nación, a cargo de la señora Juez Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10, sito en calle French N° 166, 1ª. Piso, Resistencia, Chaco, en los autos: **"Parra Jaime José s/Juicio Sucesorio"**, Expte. N° 1265/99, cita y emplaza a herederos y acreedores de Jaime José PARRA, D.N.I. N° 12.704.785, por tres (3) días, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 702, del Código Ritual. Resistencia, a los 22 días del mes de setiembre del año 1999.

Roberto Agustín Leiva

Abogado/Secretario

R.N° 101.963 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- María Esther Pereyra, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de esta ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, sito en Avda. 9 de Julio N° 322, de esta ciudad, en los autos caratulados: **"Villalba, Manuel c/ Cardozo, Brunilda Angélica s/Divorcio Vincular"**, Expte. N° 15.737/96, cita por dos (2) días a la Sra. Brunilda Angélica CARDOZO, M.I. N° 6.429.400, para que en el término de quince (15) días, contados a partir de la última publicación del presente, comparezca a tomar intervención en la presente causa, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en estos autos. Secretaría, 22 de Setiembre de 1999.

Dra. Lidia V. Aquino

Secretaria

s/c. E:13/10v:15/10/99

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Presidente: Dr. Alberto Mario Modi

Jueces: Dr. Ramón Rubén Avalos

Dra. María Luisa Lucas

Dr. Ricardo Fernando Franco

Dr. Eduardo Omar Molina

Julio/99.

FUNCION DE SUPERINTENDENCIA

Acuerdos realizados	2
Resoluciones del Superior Tribunal	77
Asuntos considerados en Acuerdos	20
Indultos informados	12

SALA TECNICA

Expedientes entrados	22
Sentencias interlocutorias dictadas	20
Total de sentencias definitivas	3
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	172

SALA 1ª CIVIL,

COMERCIAL Y LABORAL

Expedientes entrados	21
Sentencias interlocutorias dictadas	-
Total de sentencias definitivas	-
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	133

SALA 2ª CRIMINAL Y

CORRECCIONAL

Expedientes entrados	5
Sentencias interlocutorias dictadas	-
Total de sentencias definitivas	4
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	3

PROCURACION GENERAL

Dr. Jorge Edgardo Omar Canteros

Expedientes entrados

Expedientes salidos

Secretaría, 30 de septiembre de 1999.

PODER JUDICIAL

RESISTENCIA

CAMARA DE APELACIONES

EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Presidente: Dra. Elvira de las Mercedes Scala

Jueces: Dres.: Manuel Luque, Antonio Carlos Mondino,

María Graciela Llugdar, Amanda Estela Kees, Marta Inés

Alonso de Martina, María Delfina Denogens, Raquel Elisa

Jajam.	
Expedientes entrados	104
Sentencias definitivas	25
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	6
JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL	
Juzgado Civil y Comercial Nº 1	
Juez: Dra. María E. Anadón Ibarra de Lago	
Total de expedientes entrados	63
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	14
Sentencias definitivas	31
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	4
Juzgado Civil y Comercial Nº 2	
Juez: Dra. Ana Rosa Miranda	
Total de expedientes entrados	62
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	21
Sentencias definitivas	45
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	14
Juzgado Civil y Comercial Nº 3	
Juez: Dra. Rosa A. Piñero de Predilailo	
Total de expedientes entrados	113
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	19
Sentencias definitivas	58
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	1
Juzgado Civil y Comercial Nº 4	
Juez: Dra. Wilma Sara Martínez	
Total de expedientes entrados	82
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	34
Sentencias definitivas	47
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	-
Juzgado Civil y Comercial Nº 5	
Juez: Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman	
Total de expedientes entrados	63
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	52
Sentencias definitivas	81
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	10
Juzgado Civil y Comercial Nº 6	
Juez: Dra. Iride Isabel María Grillo	
Total de expedientes entrados	80
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	16
Sentencias definitivas	36
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	1
Juzgado Civil y Comercial Nº 7	
Juez: Dra. María Esther Pereyra	
Total de expedientes entrados	69
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	34
Sentencias definitivas	38
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	4
Juzgado Civil y Comercial Nº 8	
Juez: Dra. María Mabel Saliva de Zorat	
Total de expedientes entrados	86
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	26
Sentencias definitivas	43
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	1
Juzgado Civil y Comercial Nº 9	
Juez: Dra. Gladys Esther Zamora	
Total de expedientes entrados	66
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	25
Sentencias definitivas	28
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	4
Juzgado Civil y Comercial Nº 10	
Juez: Dra. Norma N. A. Fernández de Schuk	
Total de expedientes entrados	57
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	15
Sentencias definitivas	13
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	-
GENERAL SAN MARTIN	
Juzgado Civil y Comercial	
Juez: Dra. Norma Beatriz Piersanti	
Total de expedientes entrados	33
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	6
Sentencias definitivas	13
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	7
PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA	
CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	
Presidente: Dr. Francisco José Morales Lezica	
Jueces: Dres. Elia Nilfa Pisarello, Carlos Alberto Albella, Roberto Magno Iglesias.	
Expedientes entrados	40
Sentencias definitivas	15
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	6
JUZGADOS CIVIL Y COMERCIAL	
Juzgado Civil y Comercial Nº 1	
Juez Subrogante: Dr. Juan Zaloff Dakoff	
Total de expedientes entrados	40
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	16
Sentencias definitivas	24
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	18
Juzgado Civil y Comercial Nº 2	
Juez: Dr. Juan Zaloff Dakoff	
Total de expedientes entrados	192
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	37
Sentencias definitivas	48
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	17
JUAN JOSE CASTELLI	
Juzgado Civil y Comercial	
Juez: Dr. Antonio Luis Martínez	
Total de expedientes entrados	35
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	9
Sentencias definitivas	13
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	5
VILLA ANGELA	
Juzgado Civil y Comercial	
Juez: Dra. Sonia Beatriz Schulz de Papp	
Total de expedientes entrados	95
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	43
Sentencias definitivas	41
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	4
CHARATA	
Juzgado Civil y Comercial	
Juez: Dr. Julio Alberto Goñi	
Total de expedientes entrados	100
Sentencias interlocutorias	
(cualquiera sea la clase de juicio)	9
Sentencias definitivas	18
Exptes. con llamam. de autos	
p/sentencias definitivas	7
Secretaría, 30 de septiembre de 1999.	
PODER JUDICIAL	
RESISTENCIA	
CAMARAS EN LO CRIMINAL	
Cámara Primera Criminal	
Presidente: Dra. Dra. Zulma Graciela Chavarría	

Jueces: Dres. Alejandro E. Palmetter - Dra. Glenda Laura Vidarte.
 Expedientes entrados 32
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 8
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 424

Cámara Segunda Criminal

Presidente: Dr. Rudy Gil De Muro
 Jueces: Dres. Enrique Germán Merola - Ernesto T. Arano.
 Expedientes entrados 19
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 1
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 555

Cámara Tercera Criminal

Presidente: Dr. Jorge Alberto Lasgoity
 Jueces: Dres. Luis Migliore - Mirta L. Zelga de Gaynecotche
 Expedientes entrados 51
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 8
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 100
 PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Cámara Primera Criminal

Presidente: Dr. Horacio Simón Oliva
 Jueces: Dres. Julio César Ortega - Carlos Cesal.
 Expedientes entrados 14
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 11
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 155

Cámara Segunda Criminal

Presidente: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba
 Jueces: Dres. Andrés Ventura Grand, Dr. Ricardo Domingo Gutiérrez.
 Expedientes entrados 10
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 7
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 185
 VILLA ANGELA

Cámara en lo Criminal

Presidente: Dr. Eduardo Horacio Costa
 Jueces: Dras. Herminia E. Ferreyra - Hilda Beatriz Moreschi.
 Expedientes entrados 51
 Sentencias definitivas (en juicio oral) 4
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 308
 Secretaría, 30 de septiembre de 1999.

**PODER JUDICIAL
 RESISTENCIA**

JUZGADOS DE INSTRUCCION

Juzgado de Instrucción Nº 1
 Juez Subrogante: Dra. Lidia Lezcano de Urturi
 Expedientes entrados 35
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 2
Juzgado de Instrucción Nº 2
 Juez: Dra. Lidia Lezcano de Urturi
 Expedientes entrados 116
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 3
Juzgado de Instrucción Nº 3
 Juez: Dr. Jorge Rubén Albrecht
 Expedientes entrados 526
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 5
Juzgado de Instrucción Nº 4
 Juez: Dr. Carlos E. Alvarenga
 Expedientes entrados 475
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 5
Juzgado de Instrucción Nº 5
 Juez: Dr. Inocencio Zanazzo
 Expedientes entrados 116
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional -
Juzgado de Instrucción Nº 6
 Juez: Dr. Ramón Julio Martínez Arias
 Expedientes entrados 36
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 13
 GENERAL SAN MARTIN

Juzgado de Instrucción

Juez: Dra. Ana María Rubio
 Expedientes entrados 163
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 11
 PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado de Instrucción Nº 1

Juez: Dr. Daniel Enrique Freytes
 Expedientes entrados 432
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 24

Juzgado de Instrucción Nº 2

Juez: Dr. Oscar B. Sudriá
 Expedientes entrados 129
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 20
 JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado de Instrucción

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón
 Expedientes entrados 157
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 8
 VILLA ANGELA

Juzgado de Instrucción Nº 1

Juez: Subrog. Dra. Sara M. Iguich
 Expedientes entrados 60
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 12

Juzgado de Instrucción Nº 2

Juez: Dra. Sara M. Iguich
 Expedientes entrados 230
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 7
 CHARATA

Juzgado de Instrucción

Juez: Dr. Juan Carlos Clauter
 Expedientes entrados 216
 Autos de elevación a juicio criminal y correccional 18
 Secretaría, 30 de septiembre de 1999.

**PODER JUDICIAL
 RESISTENCIA**

JUZGADOS CORRECCIONALES

Juzgado Correccional Nº 1
 Juez: Dra. Alcira Lilián Vanegas
 Expedientes entrados 5
 Sentencias definitivas 2
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 51
Juzgado Correccional Nº 2
 Juez: Dr. Víctor Antonio Spesot
 Expedientes entrados 12
 Sentencias definitivas 1
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 36
Juzgado Correccional Nº 3
 Juez: Dr. Víctor Lucavezith
 Expedientes entrados 5
 Sentencias definitivas 6
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 43
 GENERAL SAN MARTIN

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Otilia Rosa Calvo de Achilles
 Expedientes entrados -
 Sentencias definitivas 1
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 78
 PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado Correccional Nº 1

Juez: Dra. Elsa Beatriz Muñoz de Deza
 Expedientes entrados 23
 Sentencias definitivas 1
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 23

Juzgado Correccional Nº 2

Juez: Dra. Marta Isabel Diaz
 Expedientes entrados 10
 Sentencias definitivas 2
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 164
 JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado Correccional

Juez: Dr. Miguel Angel Bordón

Expedientes entrados 2
 Sentencias definitivas 3
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 60

VILLA ANGELA

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Beatriz Gauna de Fanta
 Expedientes entrados 16
 Sentencias definitivas 7
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 340

CHARATA

Juzgado Correccional

Juez: Dra. Estela Amelia Ponce
 Expedientes entrados 8
 Sentencias definitivas 3
 Nº de exptes. pendientes en juicio oral 38

Secretaría, 30 de septiembre de 1999.

**PODER JUDICIAL
 RESISTENCIA**

CAMARA DE

APELACIONES DEL TRABAJO

Presidente: Dr. Osvaldo A. Verón.
 Jueces: Dres. Marta Cristina Rodríguez de Dib,
 Eduardo A. Siri, Yolanda L. Urrutia de Rajoy.
 Expedientes entrados 30
 Sentencias definitivas 15
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 29

JUZGADO DEL TRABAJO

Juzgado del Trabajo Nº 1
 Juez: Dra. Marta Alicia de la Vega
 Total de expedientes entrados 28
 Sentencias definitivas 6
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 14

Juzgado del Trabajo Nº 2

Juez: Dra. Nora M. Fernández de Vecchiatti
 Total de expedientes entrados 35
 Sentencias definitivas 13
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 31

Juzgado del Trabajo Nº 3

Juez: Dra. María del Rosario Barreto
 Total de expedientes entrados 32
 Sentencias definitivas 4
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 9

GENERAL SAN MARTIN

Juzgado del Trabajo

Juez: Dra. Norma Beatriz Piersanti
 Total de expedientes entrados 1
 Sentencias definitivas -
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 4

PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Héctor Hugo Osiska
 Total de expedientes entrados 26
 Sentencias definitivas 9
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 187

JUAN JOSE CASTELLI

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Antonio Luis Martínez
 Total de expedientes entrados 10
 Sentencias definitivas 2
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 2

VILLA ANGELA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dra. María Cristina Meister
 Total de expedientes entrados 21
 Sentencias definitivas 4
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 2

CHARATA

Juzgado del Trabajo

Juez: Dr. Julio Alberto Goñi
 Total de expedientes entrados 9
 Sentencias definitivas 1
 Exptes. con llamam. de autos
 p/sentencias definitivas 5
 Secretaría, 30 de septiembre de 1999.
s/c. E:13/10/99

LICITACIONES

PROVINCIA DEL CHACO
S. A. M. E. E. P.
LICITACION PUBLICA Nº 15/99
 — PRIMER LLAMADO —

Objeto: Adquisición materiales p/montaje de bombas Pta. La Toma.

Apertura: 22-10-99.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 60.000 (Pesos Sesenta mil).

Valor del Pliego: \$ 60 (Pesos Sesenta).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinte de Octubre de 1999 inclusive.

LICITACION PUBLICA Nº 16/99
 — PRIMER LLAMADO —

Objeto: Adquisición de cañerías de PVC p/ampliación de redes.

Apertura: 27-10-99.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: \$ 275.000 (Pesos Doscientos setenta y cinco mil).

Valor del Pliego: \$ 275 (Pesos Doscientos setenta y cinco).

Venta de Pliegos e Informes: Div. Compras SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Casa del Chaco - Callao 322 - Capital Federal. Hasta el día Veinticinco de Octubre de 1999 inclusive.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones SAMEEP - Av. Las Heras 80 - Resistencia.

Presentación de Propuestas: Mesa Entradas SAMEEP - Av. 9 de Julio 788 - Resistencia (Chaco). Hasta quince minutos antes de la hora de apertura.

c/c. E:6/10v:13/10/99

→ * ←
**MINISTERIO DE ECONOMIA,
 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**
Servicios Energéticos del Chaco,
Empresa del Estado Provincial

LLAMADOS A LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA Nº 027/99

Consiste en la adquisición de: Estructuras tubulares de acero para línea de transmisión de energía eléctrica de 132 Kv, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 459.800 (son pesos cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/10/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 460 (son pesos cuatrocientos sesenta).

LICITACION PUBLICA Nº 050/99

Consiste en la adquisición de postes de eucalipto preservados con creosota de 7,50, 9, 10 y 11 metros de longitud, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 148.588 (son pesos ciento cuarenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 19/10/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 149 (son pesos ciento cuarenta y nueve).

LICITACION PUBLICA Nº 051/99

Consiste en la contratación de una (1) cuadrilla con provisión total de mano de obra, equipos y herramientas y provisión parcial de materiales, a los efectos de ejecutar trabajos de mantenimiento, ampliación, remodelación y mejoras de líneas aéreas de baja y media tensión, setas y alumbrado público en la jurisdicción de la Gerencia zona

Nordeste de la empresa SECHEEP, sita en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 90.750 (son pesos noventa mil setecientos cincuenta) IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/10/99; hora: 10.

Valor del pliego: \$ 91 (son pesos noventa y uno).

Venta de pliegos: Hasta las 12 hs. del día 19/10/99 inclusive.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

LICITACION PUBLICA N° 054/99

Consiste en la adquisición de crucetas de madera –MN 110 y MN 11)– especies, lapacho, urunday o guayacán, con un presupuesto oficial estimativo de \$ 26.015 (son pesos veintiséis mil quinientos), IVA incluido.

Fecha y hora de apertura: 21/10/99; hora: 12.

Valor del pliego: \$ 26 (son pesos veintiséis).

Lugar de apertura: En la sede de la Gerencia área metropolitana de SECHEEP, sito en Arturo Illia N° 299, Resistencia, Provincia del Chaco.

Aclaración: Los oferentes deberán cumplimentar con la inscripción en el Registro de Proveedores de SECHEEP, y para el caso de obras, en el Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas de la Provincia del Chaco.

Consultas y/o retiro de pliegos: En la Administración Central de SECHEEP, sito en Manuel Belgrano N° 566, Pdcia. Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, como así también en Arturo Illia N° 299 –SECHEEP– Resistencia, Provincia del Chaco, y en la Casa del Chaco, sito en Av. Callao N° 322, Capital Federal, personalmente o por correo certificado.

El Directorio
E:6/10v13/10/99

c/c

ENTE NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES FERROVIARIOS

El Honorable Directorio del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios mediante resolución N° 512/99 recaída en acta N° 220 de fecha 29 de septiembre de 1999, resolvió aprobar el pliego de bases y condiciones y el proyecto de boleto de compraventa que regula el llamado a licitación pública del inmueble que más abajo se describe. Decreto 407/91. En consecuencia: El Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) llama a licitación pública con base para la venta del siguiente inmueble:

N° Licit. 177/99. Expte. ENABIEF: 583/99. Ubicación: En calle H. Yrigoyen y J. B. Justo, Est. Villa Angela, 17.000 m²., Provincia del Chaco.

Base \$ 54.000. Valor del pliego: \$ 270. **Estado:** Parc. ocupado.

Adquisición o consulta de pliegos por interesados sin obligación de compra: A partir del día 6 de octubre de 1999 hasta el día 8 de noviembre de 1999, de 10 a 15 horas en la sede del Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF), Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1302, P. 2° Of. 220, Capital Federal.

Modificaciones al pliego por parte del ENABIEF y/o pedidos de aclaraciones al pliego por parte de compradores del mismo: Hasta el día 29 de octubre de 1999, en el horario de 10 a 15 hs. **Fecha/lugar de presentación de ofertas:** Hasta el día 8 de noviembre de 1999, de 10 a 18 horas en la sede del ENABIEF. **Fecha/lugar de apertura de sobres:** El día 9 de noviembre de 1999, a las 10 horas en la sede del ENABIEF, Sala Mitre. Mayor información acerca de la ocupación y/o litigiosidad se encuentra contenida en los pliegos de bases y condiciones.

R.N° 101.947
E:13/10v15/10/99

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE ECONOMIA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
LICITACION PUBLICA N° 03/99
SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Contratación de un servicio, para la distribución, por un (1) año, de cartas, encomiendas y bolsines en la ciudad de Resistencia, en todo el interior pro-

vincial incluida zona rural y distintos puntos del país.

Fecha Apertura: Día 16/11/99, **Hora:** 08:00.

Consulta y Retiro de Pliego: Dep. Compras y Servicio de la Dirección General de Rentas - Av. 9 de Julio 440 - Resistencia - Chaco.

Valor del Pliego: Pesos Cien (\$ 100,00).

s/c. E:13/10v:22/10/99

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PUBLICA N° 15/99
RESOLUCION N° 3191/99

Prorrógase: Apertura de Sobres para el día 25 de Octubre de 1999, a las 10:00 horas.

Consultas y Ventas de Pliego: En la Dirección de Licitaciones - Dirección de Compras, sita en Monteagudo N° 175 - P. Alta; días hábiles de 07:30 a 11:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 119,00 (Pesos Ciento diecinueve).
s/c. E:13/10/99

CONVOCATORIAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80 inc. a) del decreto reglamentario de la ley N° 2.349, convocamos a los señores matriculados del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de octubre de 1999, a las 8.30 hs. en nuestra sede social, sito en calle Carlos Pellegrini 212, Resistencia, Provincia del Chaco, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos (2) matriculados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.
- 2) Consideración de la memoria, inventario y estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe de la auditoría externa y tratamiento de los resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1999 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco, del Sistema Previsional y Social para Profesionales en Ciencias Económicas de la Provincia del Chaco (SIPRES) y Consolidados.
- 3) Tratamiento de los gastos incurridos en autos "Pérez Carlos Rubén y París Raúl J. c/Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco s/Amparo", Expte. N° 9.988 año 1997 y "Pérez, Carlos Rubén y París, Raúl c/Consejo Profesional de Ciencias Económicas del Chaco s/acción de amparo", Expte. N° 3.750 año 1998.
- 4) Consideración del presupuesto financiero de recursos y erogaciones para el ejercicio 1999/2000.
- 5) Fijación derecho ejercicio profesional y derecho Asociación para el año 2000.

Cr. Ricardo Roberto Roffé
Secretario

Cr. Zelig Riback
Presidente

Nota: La asamblea funcionará con más de un tercio de los inscriptos, y transcurrida una hora de la fijada en la convocatoria, cualquiera fuere el número de profesionales presentes (ley N° 2.349 –de facto– artículo 29°, primera parte).

R.N° 101.922
E:8/10v13/10/99

INCOHA (Instituto para la Comunidad y el Hábitat)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales, convocamos a los señores socios del ICOHA (Instituto para la Comunidad y el Hábitat) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de octubre de 1999, a las 8.30 hs. en su sede operativa de la Universidad Nacional del Nordeste, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Memoria anual período 1998-1999.
- 2) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio 1998-1999.
- 3) Renuncia e incorporación de nuevos socios a la institución.
- 4) Asignación de dos socios responsables para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y la secretaria.

Víctor Saúl Pelli
Presidente

Pamela Latmann
Secretaria

R.Nº 101.940

E:13/10/99

> * <
**ASOCIACION SOLIDARIDAD
 CONVOCATORIA**

A los señores socios:

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria para el día veintitrés (23) del mes de octubre de 1999, a la hora nueve (9), en el local de calles 1º de Mayo y Colón de la ciudad de Villa Angela, Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta, juntamente con el presidente y secretario.
- 2º) Motivo del llamado fuera de término estatutario de la presente asamblea.
- 3º) Análisis y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1998.

María Susana Simonofski
Presidente

R.Nº 101.951

E:13/10/99

> * <
**CIRCULO MEDICO DEL SUD CHAQUEÑO
 Villa Angela (Chaco)
 CONVOCATORIA**

Señor socio:

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 50º de nuestros Estatutos Sociales, la Comisión Directiva del Círculo Médico del Sud Chaqueño, convoca a Ud. a la Asamblea Anual Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social de calle 9 de Julio Nº 117, de la ciudad de Villa Angela, el día domingo 7 de noviembre de 1999, a la hora 09:30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anual Ordinaria anterior.
- 2º) Elección de 3 (tres) Asambleístas para aprobar el Acta de la Asamblea y firmarla juntamente con el Presidente y el Secretario.
- 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual y Balance General, Estado de Resultados, cerrados al 30 de abril de 1999.

Dra. Luisa M. Pérez García
Secretaria de Acta y Prensa

Dr. José María Riberi
Presidente

NOTA: Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea se realizará con el número de socios presentes, y sus resoluciones serán válidas. No se suspende por mal tiempo.

R.Nº 101.952

E:13/10/99

> * <
**ASOCIACION COOPARADORA
 COLEGIO NACIONAL DE CHARATA
 CONVOCATORIA**

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 19 de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Octubre de 1999 a las 20:00 horas en las instalaciones de Sarmiento Nº 135 de la ciudad de Charata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura del Acta anterior.
- 2º) Informe a cargo del Sr. Presidente por la convocatoria fuera de término.
- 3º) Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el

Acta de Asamblea.

- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/07/1995; 31/07/1996, 31/07/1997, 31/07/1998 y 31/07/1999.
- 5º) Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicios cerrados el 31/07/1995; 31/07/1996, 31/07/1997, 31/07/1998 y 31/07/1999.
- 6º) Renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de cuentas.

Alicia Sías de Robledo
Secretaria

Antonio Piriz
Presidente

NOTA: La Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes, Art. 19 Estatutos Sociales.

R.Nº 101.953

E:13/10/99

> * <
**CONSORCIO CAMINERO Nº 33
 COLONIA DOMINGO MATHEU - SAN BERNARDO - CHACO
 CONVOCATORIA**

Señores Asociados:

De acuerdo a lo establecido por el estatuto de la asociación, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de octubre de 1999 a las 20:00 horas en el local de la Escuela Nº 491, sito en la Colonia Domingo Matheu, jurisdicción de San Bernardo, Provincia del Chaco, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio Nº 8 que finaliza el 31 de julio de 1999.
- 3º) Fijación de la cuota societaria para cada una de las categorías de socios y forma de cobro de las mismas.
- 4º) Fijación de una política para adherir nuevos asociados.
- 5º) Considerar autorización venta de inmuebles y bienes de uso. Hipotecar y/o preñar los mismos.
- 6º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos de tres miembros.
- 7º) Elección de Presidente y Secretario, con mandato por dos años, en reemplazo de los señores Bernardo Rothlisberger y Felipe Neri Kadar, por terminación de mandato.
- 8º) Elección de un Vocal Titular en reemplazo del señor Juan Tiesler, por dos años, por terminación de mandato.
- 9º) Elección de Vocales Suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores Cecilio Ludueña y Roberto Rossi, por terminación de mandatos.
- 10º) Elección de dos miembros de la Comisión Revisora de Cuentas, por dos años, en reemplazo de los señores Carlos Slugen y Juan Bundrea por terminación de mandatos.

LA COMISIÓN DIRECTIVA.

Bernardo Rothlisberger
Presidente

R.Nº 101.958

E:13/10/99

> * <
**"BRECHAS" INSTITUTO DE HANBALL Y
 FORMACION DEPORTIVA
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
 CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto (Capítulo V Art. 22 y 24) se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 23 del mes de octubre de 1999, a las 20:30 horas, en el domicilio de Gobernador La Graña 69, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

- 2°) Consideración de las Memorias correspondientes a los años 1997 y 1998.
- 3°) Consideración del Balance de los ejercicios de los años 1997 y 1998, extravío de documentación y libros contables.
- 4°) Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva por finalización de mandatos.
- 5°) Designar dos (2) socios para refrendar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Mario Oscar Molina
Secretario

Gustavo Rodolfo Quiles
Presidente a/c.

R.N° 101.965

E:13/10/99

R E M A T E S

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Subrogante Civil y Comercial Primera Nominación de Sáenz Peña, hace saber cinco días en autos: "**Loma Negra CIASA c/Victor Hugo Prado s/Pedido de Quiebra - Incidente Formación Concurso Especial**", Expte. 2047/1998, Secretaría 1ª, que martillero Manuel Dascalakis, rematará 15/10/1999, hora 11:00 en Calle 27 N° 1230, ciudad, el inmueble allí ubicado, determinado como: Circunscripción I, Sección A, Manzana 40, Parcela 4 de Sáenz Peña, Superficie 625 m², dominio Matrícula 14.439, Departamento "Comandante Fernández" (Chaco), con lo edificado y adherido al suelo. Ocupado por inquilino. Contado y mejor postor. Base \$ 30.073. Seña 10% en remate, saldo a aprobación. Comisión 6% cargo comprador (también gastos posteriores escrituración). Visitas diarias en horario comercial. Si fracasare la Base, a las 11:30 se hará un segundo remate, con base reducida en un 25% y si de fracasar nuevamente, a las 12 se hará un tercer remate, sin base. Deudas: Municipalidad \$ 2.144,10 (agosto 1999). S.A.M.E.E.P. \$ 699,02 (septiembre 1999). No se suspende por lluvia. Informes Güemes 678 (Tel. 03732-420657). Secretaria, 28 de septiembre de 1999.

Susana Pujol de Martínez, Abogada/Secretaria

R.N° 101.892

E:1/10v:13/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría 9, sito en French 166 - 1^{er} Piso, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural de Presidencia de la Plaza c/ Bando de Gutiérrez Gladys Nieves s/Ejecutivo**", Expte. 1733/96, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:00 horas en Parcela 4 Quinta 53 de Presidencia de la Plaza, Chaco, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 53 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1157 - Departamento Presidencia de la Plaza, con medidas de 234 x 74 m. = superficie de 1 Ha. 73 as. 16 cas. Base: \$ 17.667,28 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Más I.V.A. si correspondiere. Comisión 6%. Condiciones: Seña 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 240. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. (agua) \$ 318,93. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 08:00 a 18:00 horas. Inmueble libre de ocupantes. Resistencia, 16 de setiembre de 1999.

Nancy Elizabeth Chávez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.894

E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, Secretaría 6, sito en López y Planes 48, ciudad, hace saber tres días autos: "**Sociedad Rural Centro Chaqueño c/ Gladys Nieves Gutiérrez de Bando s/Ejecutivo**", Expte. 2679/95, que martillero Oscar Larroquette rematará 15 de octubre próximo, 10:30 horas en Parcela 7 Quinta 57 de Presidencia de la Plaza (Chaco), el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo

individualizado como Circunscripción I - Sección B - Quinta 57 - Parcela 7 - Inscripto al Folio Real Matrícula 1646 Departamento Presidencia de la Plaza con superficie de 4.234 m². Base: \$ 6.359,96 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Seña 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Gravámen Inmobiliario y Tasas de Servicios \$ 448,80 al 21/5/99. Adeuda C.P.A.P.V.O.S.P. \$ 318,93 al 21/5/99. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propiedad. Resistencia, 29 de setiembre de 1999.

Dr. Silvia Geraldine Varas, Secretaria

R.N° 101.895

E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría 2, sito en López y Planes 38, ciudad, hace saber tres días autos: "**Banco Francés S.A. c/Escribano Alejandro Domingo s/Ejecución Hipotecaria**", Expte. 9395/98, que martillero Oscar Larroquette rematará 16 octubre próximo, 11:00 horas en Avda. Rodríguez Peña 546, ciudad, el inmueble allí ubicado, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo individualizado como Circunscripción I - Sección C - Manzana 241 - Parcela 4 - Inscripto al Folio Real Matrícula 41.827 - Departamento San Fernando. Medidas 10 x 40 = 400 m². Base: \$ 63.382 (deuda hipotecaria). Contado y mejor postor. Comisión 6%. Condiciones: Seña 10% acto subasta saldo al aprobarse la misma. Adeuda Impuestos Inmobiliarios y Tasas de Servicios \$ 1.697,28 actualizado al 30/6/99. S.A.M.E.E.P.: Adeuda \$ 479 al mes de junio/99 más recargos correspondientes a fecha cancelación. Las deudas hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Visitas días hábiles de 17:00 a 18:00 horas. Inmueble ocupado por propietario con familia. Resistencia, 30 de setiembre de 1999.

María Cristina Ramírez
Abogada/Secretaria

R.N° 101.896

E:6/10v:13/10/99

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 19 de octubre de 1999 a la hora 08:30, en ruta 11 Km. 1.003/800 (Amarilla Automotores S.A.), de la ciudad de Resistencia, el siguiente automotor, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un (1) automotor marca Scania, tipo chasis con cabina, modelo T 113 H 4x2 DSC 360/1.998, motor marca Scania N° 3198958, chasis marca Scania N| V2218943, dominio BVC-245. Base: u\$ 167.700. Condiciones: Al contado y mejor postor. Seña: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base consignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que el bien objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco

Roberts, y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150. Exhibición 1 hora antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. E:6/10v:13/10/99

> * <

EDICTO.- Por cuenta y orden de HSBC Banco Roberts, el Martillero Hugo Guillermo Bel, hace saber por tres (3) publicaciones que rematará el día 21 de octubre de 1999 a la hora 09:00, en Av. Hernandarias N° 275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y en las forma y condiciones que se especifican a continuación: 1) Un (1) automotor marca Fiat, tipo automóvil, modelo Siena EL 4 puertas, año 1998, motor marca Fiat N°178B40388394540, chasis marca Fiat N°8AP178632W4021983, Dominio BXJ-049. Base: u\$s 20.160. 2) Un (1) automotor marca Fiat, tipo familiar, modelo ELBA GSL diesel 1.7, año 1994, motor marca Fiat N° 146B2000-1318641, chasis marca Fiat N°9BD146000-P5097664, Dominio RMC-639. Base: u\$s 8.100. 3) Un (1) automotor marca Ford, tipo chasis con cabina, modelo F-4000 D, marca de motor Cummins N° 30606622, marca de chasis Ford N° 9BFL2UJG4VDB00444, Dominio BSC-912. Base: u\$s 43.920. 4) Un (1) automotor marca Chrysler, tipo sedán, 4 puertas, modelo Stratus LE, motor Chrysler N°WN248598, marca de chasis Chrysler N° 1C3EMB6H3WN248598, Dominio CLM-128. Base: u\$s 32.448. Condiciones: Al contado y mejor postor. Señala: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdida de las sumas entregadas a favor de la entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. Comisión: 10% cargo comprador, en el acto de la subasta, todo en dinero efectivo con posturas mínimas de \$ 100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patente a la fecha de subasta, los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurrido treinta minutos la misma se reducirá en un 25%, de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)". A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objeto del remate se halla prendado a favor de HSBC Banco Roberts S.A., y que la presente subasta se realiza en los términos del Art. 585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por Art. 39 de la Ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme Art. 39 de la Ley 12.962. Informes: Martillero actuante, en calle Posadas N° 65, de Resistencia. T.E. 427748 o Cel. 15669150, en Corrientes calle Moreno N° 1731 Tel. 467989. Exhibición 2 horas antes de la subasta.

Hugo Guillermo Bel
Martillero Público Nacional

c/c. E:6/10v:13/10/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Novena Nominación, Secretaría N° 9, hace saber por tres días, en autos: "**Griner, Raúl Eduardo c/Duré, César Alejandro;**

Duré, Félix Abelardo; Bolaña, Mirta Teresa y Barcia Estela Maris s/Ejecución de Alquileres", Expte. N° 9962/97, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 16 de octubre del Cte. año, a las 11:00 horas, en calle América N° 199 (esq. Pueyrredón), Barrio Paykín, de esta ciudad, el inmueble identificado como: "Circ. II, Secc. "B", Ch. 116, Mza. 32, Parc. 17, Sup. 304,50 m², inscripto al Folio Real Matrícula N° 17.822, del Dpto. San Fernando. Ocupado por el demandado y su grupo familiar. Deudas: Munic. Rcía. \$ 6.586,36 al 30/04/99, esta deuda se encontraría en Asesoría Letrada, en forma normal \$ 378,60 al 06/04/99, por Imp. Inmobiliario y Tasas y Serv. Por falta documentación técnica, valor 500 lit. nafta súper. Valor A.C.A. y al día de la fecha \$ 471,50. SAMEEP: Cód. 05 \$ 514, y Cód. 71-05 \$ 1.543, al 25/03/99. Las deudas son a cargo del demandado, hasta el día de la subasta. Base: \$ 56.105,06 o sea $\frac{2}{3}$ partes de la Valuación Fiscal. Comisión martillero 6%. Señala 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. El inmueble podrá ser visitado una hora antes de la subasta. Para cualquier consulta al T.E. 440694. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Nancy Elizabeth Chávez
Secretaria

c/c. E:6/10v:13/10/99

> * <

EDICTO.- Dra. María Esther Pereyra, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Resistencia, secretaria número siete, sito en Av. 9 de Julio 322, comunica por tres días en autos: "**Elena, Raúl Roberto c/Rodríguez Márcico, María Virginia s/Ejecutivo**", Expte. 10.453/97, que la martillera Gregoria Pegoraro, M.P. 415 rematará el día 15 de octubre de 1999, a las 10. hs. en Juan B. Justo 130, 3° piso, dpto. A, Resistencia, el inmueble allí situado determinado como unidad funcional N° 15; polígono 03-02; 3° piso; inscripto al folio real 20.930/15, Departamento San Fernando, de 65,31 mts² de superficie, sujeto al régimen de propiedad horizontal conforme plano PH. Inscripito al tomo 2, folio 46 año 1977, correspondiente al edificio sobre inmueble determinado como Cir. I, Sec. B, Mz. 136, Pc. 36 sobre calle Juan B. Justo y Rawson. Consta de dos dormitorios, living, cocina, comedor, balcón, baño y lavadero, todo en buen estado de uso y conservación. Base \$ 25.380 (2/3 partes valor fiscal). El inmueble se encuentra ocupado por terceros inquilinos. La venta es al contado, mejor postor, debiendo abonarse el 10% en concepto de señal en el acto de la compra y el saldo en el momento de aprobación de la subasta. Comisión 6% cargo del comprador. Posee deudas por impuestos inmobiliarios vencidos al 4/99 (\$ 281,54) y plan de pago caducado (\$ 2.561,02), por tasas de servicios al 3/99 (\$ 459,15), SAMEEP al 4/99 (\$ 2.242), no posee deuda por expensas al 30/4/99. Las deudas fiscales serán a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Horarios de visitas del inmueble de lunes a viernes de 16 a 18 hs. Consultas al Tel. 431631. Resistencia, 4 de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

Lidia V. Aquino, Abogada/Secretaria
R.N° 101.913 E:6/10v13/10/99

> * <

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación, secretaria N° 1 de Resistencia, hace saber por tres (3) días, autos: "**Consorcio Copropietarios Edificio Zacks c/Pierozzi de Quijano, Ana Mónica s/cobro de expensas**", Expte. N° 1.621/97, que el martillero Horacio B. Frey, matrícula 298, rematará el 29 de octubre de 1999, a las 18 horas en calle Colón N° 185, tercer piso U.F. 9, de esta ciudad, la unidad funcional - 9, Pol. 03-01 y Pol. 03-05, ubicada en el 3° piso. Superf. cubierta 15,4 m². Superf. cubierta: 34,07 m²; porcentual: 2,76% y 3,91%, respectivamente, S/T: ubicada en el esquinero oeste del solar "D" de la Mz. 144, Resistencia; S/C: Circ. I, Secc. "C", Mz. 220, Pc. 17. Inscripito al folio real matrícula N° 7.233/9, Dpto. San Fernando, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo que tuviere. Base \$ 7.568,06 (2/3 partes de la valuación fiscal), contado y mejor postor. Condiciones:

10% seña acto subasta, saldo al aprobarse judicialmente la misma. Comisión 6% a cargo del comprador. Deudas: SAMEEP \$ 1.176 al 21/12/98 más recargos a fecha de cancelación. Deuda por Consorcio \$ 190. Municipalidad, impuestos inmobiliarios y tasas y servicios \$ 2.631,76 al 30/4/99. Expensas: marzo a junio 1999 \$ 437,84 y otras en reclamo judicial, montos a determinar. Las deudas por expensas son a cargo del titular de dominio hasta el día de la subasta. Inmueble ocupado. Informes, martillero Horacio B. Frey, Avda. Italia 521. Tel. 03722-423670. Resistencia, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordon, Secretaria

R. Nº 101.889

E:6/10v13/10/99

* < ————— > *

EDICTO.- Por cuenta y orden de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A., los Martilleros HUGO GUILLERMO BEL y CARLOS SEBASTIAN COLOMBO, HACE SABER por tres publicaciones que rematará el día 21 de Octubre de 1999 a la hora 9,30 en Av. Hernandarias N°275, de la ciudad de Resistencia, los siguientes automotores, en el estado en que se encuentran a la vista y condiciones que se especifican a continuación: 1) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610237, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA056195, DOMINIO BZE-450, BASE: U\$S 32.700.- 2) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610138, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA055585, DOMINIO BTB-833, BASE: U\$S 36.000.- 3) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL GLI 1.8, NAFTA MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UDC801423, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ377TA842621, DOMINIO BGR-989, BASE: U\$S 23.712.- 4) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° 1Y611694, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2WA500078, DOMINIO BXU-801, BASE:U\$S 36.000.- 5) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610394, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA056289, DOMINIO: BWW-540, BASE:U\$S 36.000.- 6) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 3 PUERTAS, MODELO GOL 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UND152831, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWZZZ377VP626113, DOMINIO:CAA-534, BASE:U\$S 19.200.- 7) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC SD/98, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y610799, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA058673, DOMINIO BXJ-014, BASE: U\$S 36.000.- 8) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO GOL PLUS 1.6. MI, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UND154330, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWZZZ373VT223627, DOMINIO: CAP-677, BASE:U\$S 22.650.- 9) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO RURAL 5 PUERTAS, MODELO GOL COUNTRY 1.9 SD/99, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°1Y803670, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°9BWA37433XT008018, DOMINIO: CPC-454, BASE: U\$S11.880.- 10) AUTOMOTOR MARCA VOLKSWAGEN , TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO POLO CLASSIC 1.6.NAFTA/98, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N°UVB711793, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N°8AWZZZ6K2VA049295, DOMINIO: CEH-742, BASE: U\$S 27.840.- CONDICIONES: Al contado y mejor postor. SEÑA: 20% en el acto de la subasta, el saldo deberá depositar el comprador dentro de las 48 horas hábiles bancarias en la cuenta que al efecto se indique en el acta de remate, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación, sin intimación previa alguna, con pérdidas de las sumas entregadas a favor de la

entidad vendedora, con la integración del saldo del precio será entregado el bien. COMISION: 10% cargo comprador, todo en dinero efectivo, con posturas mínimas de \$100,00. El precio obtenido será más IVA si correspondiere. El comprador deberá constituir domicilio en la ciudad de Resistencia. Las deudas por patentes a la fecha de subasta , los gastos, impuestos, tasas que correspondieran por cancelación de la prenda y/o todos aquellos que requieran los Registros de la Propiedad Automotor a los fines de la transferencia de dominio, como las diligencias necesarias para concretarlas son a cargo del comprador y no estará incluido en el precio. Las ofertas deberán ser individuales y por la base asignadas. "Si no hubiere oferentes por la base asignada y transcurridos treinta minutos la misma se reducirá en un 25% de persistir tal situación y transcurrido el mismo lapso de tiempo se rematará sin limitación de precio (sin base)." A los efectos que corresponda se hace saber que los bienes objetos del remate se hallan prendados a favor de VW COMPAÑIA FINANCIERA S.A. y que la presente subasta se realiza en los términos del art.585 del Código de Comercio por el acreedor prendario conforme lo autorizado por el art. 39 de la ley 12.962. Venta sujeta a aprobación de entidad vendedora. Los bienes a subastar fueron objeto de secuestro prendario conforme art.39 de la ley 12.962. Informes: Martilleros actuantes, Carlos Colombo en calle Moreno N°1731, de Corrientes. Te.467989 o Martillero Hugo Guillermo Bel en calle Posadas N°65 de Resistencia.Te.427748.Pers.15669150. Exhibición día 20/10/99 de 15 a 20 hs.

Hugo Guillermo Bel,

Martillero Público Nacional

c/c.

E:6/10v:13/10/99

* < ————— > *

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por tres días, que Martillero Público Eduardo Martínez, Mat. 309 rematará día 22 de octubre de 1999, 09:00 horas, en M. Moreno 732, ciudad: La nuda propiedad de un inmueble determinado como: 1/3 parte indivisa de la Parc. 1, Mzna. 1, Qta. 98, Secc. H, inscripto al F° R° Mat. 3.533, Dpto. Cte. Fernández, Chaco. Ubicado en: Calle 112 esq. 125 (E. S.), ciudad. Con lo clavado y plantado. Ocupado por: Demandado, esposa y sus tres hijos. Base: \$ 2.537,78 (1/3 de las 2/3 partes V. fiscal). No adeuda Impuestos Fiscales, al 30/06/99. SAMEEP: Sin servicio. SECHEEP: No adeuda. Seña: 10% acto subasta, saldo al aprobarse la misma. Cláusula de usufructo vitalicio a favor de Esteban Jokmanovich, Jorge Jokmanovich y Elena Cristina Barulich. Contado y mejor postor. Comisión de ley acto subasta. Deudas fiscales, eventual desalajo y escrituración a cargo comprador. No se suspende por lluvia. De no lograrse la base, a las 09:30 horas, se hará un segundo remate con la base reducida en un 25% y si tampoco existieran postores, a las 10:00 horas se hará el remate sin base. Visitas 3 días antes de la subasta de 18:00 a 19:00 horas. Informes martillero actuante M. Moreno 732 - tel. (03732)421486, S. Peña. Autos: "Gaffoglio Orlando Rubén c/Miguel Jokmanovich s/Ejecutivo", Expte. 563, año 1996, Sec. N° 3. Secretaría, 29 de setiembre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino

Abogada/Secretaria

R. Nº 101.927

E:8/10v:15/10/99

* < ————— > *

EDICTO.- Dra. Wilma S. Martínez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, con sede en Avda. Sarmiento N° 330, hace saber por tres publicaciones que en autos: "Nuevo Banco del Chaco S.A. c/Sandoval, Miguel Nievas, Avelina s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 3.479, año 1998, el martillero Gerardo Eduardo Cimbaro, rematará con base, día 26 de octubre de 1999, a la hora 11:00 sobre el mismo, un inmueble, determinado como Circunscripción IV, Manzana 1, Parcela 5, ubicado en el ejido municipal de la ciudad de Villa Berthet, cuya dimensiones son de 78,15 mts. de frente por 70 mts. de fondo, inscripto al Folio

Real Matrícula N° 1.791 del Departamento San Lorenzo, Provincia del Chaco. El mismo se halla ocupado por los demandados. Base: \$ 27.845,23 (Pesos: Veintisiete mil ochocientos cuarenta y cinco con veintitres centavos) (la base se corresponde con el monto de la deuda hipotecaria, más deuda por impuesto municipal, más deuda de SAMEEP, y honorarios regulados). La valuación fiscal del inmueble es de \$ 47.265,12. La deuda municipal al mes de julio de 1998, es de \$ 3.263,38. La deuda de SAMEEP al mes de julio de 1998, es de \$ 101,85. Condiciones: Señal: 10%, acto subasta. Comisión: 6% a cargo del comprador. Saldo al aprobarse el remate. Si no hubiese postores por la base transcurridos 30 minutos se reducirá la misma en un 25% y si persistiere tal circunstancia luego de 30 minutos más se procederá a un tercer remate sin base. Informes: Días hábiles en horario comercial, en Calle Gral. Obligado N° 282, Pcia. R. Sáenz Peña. Tel. (03732) 423264 - 424222 - Celular (03732) 15620733. Secretaría, Resistencia, Chaco, 24 de septiembre de 1999.

Lidia Márquez
Abogada/Secretaría

R.N° 101.928 E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez subrogante Primera Instancia Civil y Comercial, N° 1 Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por tres días, que el Martillero Néstor Sandi, rematará en autos: "**Taurus S.R.L. c/ Arnaldo Amad s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 600, Folio 223, Año 1995, Sec. 2, el día 05 de noviembre de 1999, 18:00 horas, en Brown N° 346, Sáenz Peña, (1) un inmueble determinado como: Lote 67, Sección XIV, Colonia Gral. Necochea, Chacra 112, Circunscripción VIII, Folio Real Matrícula 3955, del Dpto. Chacabuco, con todo lo plantado, clavado y adherido al mismo. Superficie 98 has. Inmueble ocupado. Condiciones: Base \$ 2.261,62, $\frac{2}{3}$ valuación fiscal, al contado y mejor postor. Señal 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Comisión 6%. Deudas: Impuesto Inmobiliario \$ 706,83 al 15/12/97. Gastos, deudas y desalojo a cargo del comprador. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante lunes a viernes en el lugar de subasta de 16:00 a 20:00 horas. Presidencia Roque Sáenz Peña, 27 de setiembre de 1999.

Norma Edith Mura, Abogada/Secretaría

R.N° 101.931 E:8/10v:15/10/99

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, secretaria N° 2, sito en calle López y Planes N° 38, de la ciudad de Resistencia hace saber por tres (3) días, que en los autos: "**Amarilla Automotores S.A. c/ Valenzuela, Verónica; Núñez, Carlos Alberto y Humada, Claudia Andrea s/ejecución prendaria**", Expte. N° 1.224 1999, que martillero Gumercindo Marcelino Franco, matrícula N° 176, rematará el día veintuno (21) de octubre de 1999, hora: 10 en ruta 11 km. 1.003,8, ciudad: un inmueble propiedad de la demandada Claudia Andrea Humada, sito en calle Clotilde G. de Fernández N° 1036, de la ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, identificado como: folio real matrícula N° 25.328, departamento capital (4); descripción: parte sud oeste de la chacra N° 168 del municipio de la ciudad de Posadas; linda: a partir del punto de intersección de la prolongación del lado sud de la manzana N° 244 de la planta urbana con la línea nord este de la fracción sud-oeste de la chacra N° 168, mide hacia el nord oeste sobre camino del Tiro Federal 60,215 mm. desde este punto que servirá de partida para el deslinde de la porción de terreno que por este acto se vende y en dirección al nord-oeste, mide 32,415 mm. Desde este punto con ángulo interno de 47°, 30", se mide hacia el este 44,685 mm., hasta dar con el punto de partida, formando un ángulo interno de 44°, 5', 50"; linderos: al nord-oeste, con terreno de don Juan Manuel Yegros; al nord-este, con camino al Tiro Federal; al sud, con terreno de don Juan Pedro Fernández; sujeto a la ley 1.327/80; nomen-

clatura catastral: departamento 04 municipio 59 sección 07 chacra 168 manzana 005 parcela 07; con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. Deuda Municipalidad de la ciudad de Posadas, Misiones \$ 267,62 en concepto de tasa general de inmuebles, correspondiente a las cuotas 07, 08, 09, 10, 11, 12 año 1998 y 01, 02, 03, 04, 05, 06 año 1999, informe actualizado al 9/8/1999; no registra deudas por contribución de mejoras, informe actualizado al 18/8/1999. Deuda Administración Provincial de Obras Sanitarias, Posadas, Misiones \$ 180,10 correspondiente a la cuenta APOS N° 4.911, cuotas 08, 09, 10, 11, 12 año 1998 y 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 año 1999, informe actualizado al 23/9/99. Inmueble ocupado por la demandada y su grupo familiar. Estado de conservación bueno. Base \$ 40.939,80 (valuación fiscal). Para el supuesto de no existir postores, transcurrida media hora se reduce la base a \$ 27.293,20 (2/3 partes) y de proseguir la falta de interesados, transcurrida otra media hora más, en el mismo acto sin limitaciones de precio y al mejor postor. Contado, mejor postor. Señal 10% en el acto de subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Comisión martillero 6% cargo comprador. Secretaría, 5 de octubre de 1999.

Dr. Rubén A. González Kriegel, Secretario

R.N° 101.938 E:8/10v15/10/99

EDICTO.- Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación a cargo de la Dra. Norma A. Fernández de Schuk, sito French 166, P.A., ciudad, hace saber dos (2) días en autos: "**Cooperativa de Productores Ganaderos de Comercialización e Industrial del Chaco Ltda. (Coop) s/quiebra**", Expte. 776/96, que el martillero Víctor Rolando Solís rematará día 15 de octubre de 1999, a las 9 hs. en Avda. San Martín s/n° ex planta de Coop de Puerto Vilelas, Chaco, los siguientes automotores: A) Camión marca Ford F 400 D modelo año 1989 sin equipo de frío dominio H 076.232, hoy UHL 384. Deuda por patentes Municipalidad de Resistencia \$ 4.339,06 al 31/7/99. B) Camión marca Mercedes Benz modelo L1114/48 año 1989 con equipo de frío dominio H 077405, hoy UHL 385. Deuda por patentes Municipalidad de Resistencia \$ 4.528,21 al 31/7/99. C) Camión marca Ford F 350 modelo año 1977 con equipo de frío dominio H 050317, hoy UHL 383. Deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 648,54 al 8/7/99. D) Camión Mercedes Benz modelo 911/42 año 1973 dominio H 031281. Deuda por patentes Municipalidad de Puerto Vilelas \$ 2.209,25 al 8/7/99. Las deudas se encuentran a cargo de la fallida hasta la fecha de locación, 31/12/95 y desde allí a cargo de la locataria Coop Puerto Vilelas hasta la fecha del secuestro de los bienes el 30 de junio de 1999, resultando las mismas a cargo del adquirente a partir de la fecha de subasta. Sin base, contado y mejor postor. IVA de corresponder a cargo comprador. No se suspende por lluvia. Exhibición 2 horas antes subasta. Informes, martillero actuante en calle Pellegrini 207, 1er. piso, of. 5, ciudad. Tel. (0722) 15-60-5524. Comisión 8% cargo comprador. Secretaría diez, Dra. Clelia M. Borisov. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Clelia M. Borisov, Abogada/Secretaría

c/c E:8/10v13/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata hace saber por dos publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314) subastará el día 21 de octubre de 1999, a las 10.30 horas en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, sin base, contado y mejor postor, una pick-up marca Chevrolet modelo D-20 Custom de Luxe año 1994, motor Maxion N° SA8875B480221Y carrocería Chevrolet número 9BG244RARRCO13219 dominio RLJ-391. Comisión 8%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se dará la posesión del rodado. No se encuentra inscripto en Municipalidad de Cnel. Du Graty, lugar de origen del mencionado automotor. Gastos de transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. El

actor compensa hasta la suma de \$ 15.784. Informes, martillero actuante: Mitre N° 30, Charata. Disposición recaída en autos: "**Salto, Juan B. c/Delgado, Claudio D. s/ejecutivo**", Expte. 699/98; secretaria Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 23 de septiembre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi, Abogado/Secretario
R.N° 101.905 E:8/10v13/10/99

EDICTO.- Dra. Ana Rosa Miranda, Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, secretaria número dos hace saber dos días, autos: "**FECOVITA Coop. Ltda. c/ Sellares S.A. s/ejecutivo**", Expte. 601/95, que martillero José De Jesús Fernández, matrícula 255 rematará en Av. Río Paraná s/n°, Puerto Barranqueras (planta Bodegas Fecovita) el día viernes 15 de octubre de 1999, a las 10 hs. los siguientes bienes: 1) Una máquina de soldar de 375 amp. marca Wildus N° 253270 con motor Czerweny N° 107568, montado sobre chasis de dos ruedas; 2) Una piedra cortadora hierro con base marca Gaumar s/número visible con motor trifásico marca Corradi N° 74206140; 3) Una autógena marca Collane con tubo de oxígeno color naranja y azul; 4) Una agujereadora de pie color verde, sin número visible; 5) Una cinta transportadora marca Cereanor SRL con motor marca Czerweny s/n°, montado sobre chasis tres ruedas, 6) Una cinta transportadora color verde con motor Corradi N° 30013, montada sobre chasis dos ruedas; 7) Una báscula de 650 kgs. completa, color verde; 8) Un guinche para cargar fardos de cuatro ruedas completo, con motor trifásico Corradi s/n°. Todos en el estado de uso, conservación y marcha que los mismos se encuentran, siendo el manipuleo, carga y traslado del lugar del remate por cuenta de cada comprador. Estando los bienes a la vista no se admitirán reclamo sobre ellos una vez subastados. Sin base, al contado y mejor precio. Comisión 10% a cargo del comprador. Todos los pagos en dinero en efectivo en el acto de subasta. Exhibición de bienes días hábiles de 9 a 12 hs. IVA si correspondiere a cargo del comprador. El remate no se suspende por lluvia. Informes, martillero actuante: Av. Laprida 5385 Tel. 03722-481986, Barranqueras. Resistencia, 30 de septiembre de 1999.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.917 E:8/10v13/10/99

EDICTO.- La señora Juez Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Resistencia, sito en calle López y Planes 28, ciudad, hace saber por un (1) día, en los autos: "**M. D. D. S.R.L. c/Ramón Ada Vieira y otro s/ejecutivo**", Expte. N° 2.181/94, que el martillero Horacio B. Frey, M.P. N° 298 rematará el día 15 de octubre de 1999, a las 17 horas en avenida Italia N° 521, ciudad, sin base, contado y mejor postor: ochenta (80) pares de zapatillas color blanco. En buen estado. Comisión 10% acto de remate. Informes, martillero actuante: avenida Italia 521, ciudad. Telfax 03722-423.670. Secretaría, 21 de septiembre de 1999.

María Cristina Ramírez, Abogada/Secretaria
R.N° 101.943 E:13/10/99

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, secretaria 8, sito en French N° 166, segundo piso, ciudad, hace saber por tres días, autos caratulados: "**Abujall, José O. y Feu, M. Gustavo c/García, Sterenzsas Erika R.; Juan Daniel Lehmann, Aisicovich, Gloria Josefina y Lehmann, Juan Carlos s/ejecutivo**", expediente N° 5.185 año 1997, que el martillero Raúl A. Sironi, matrícula prof. N° 501, rematará el día 23 de octubre de 1999, los siguientes inmuebles: 1) Hora 10 en calle San Juan 5102 de Barranqueras, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que se individualiza como: Circunscripción II, sección D, chacra 267, manzana 51, parcela 1 de Barranqueras, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 4.193, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuesto inmobiliario, impuesto al mayor valor del bien libre de mejoras

y tasas de servicios adeuda años 1992 al 4º. bimestre 1999 \$ 1.897 al 10/9/99. SAMEEP: períodos 9, 10, 11, 12/94; 1 al 12/95; 1 al 8, 12/96; 4, 8-12/97; 4, 8-12/98; 4-8/99 \$ 357 al 7/9/99. Instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 1.243 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. 2) Hora 11 en calle 2 de Febrero 1850 de Barranqueras, el inmueble del demandado ubicado allí, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo que se individualiza como: Circunscripción II, sección D, chacra 267, manzana 51, parcela 22 de Barranqueras, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, folio real matrícula N° 4.193, Departamento San Fernando, Chaco. Deudas: Municipalidad de Barranqueras, impuesto inmobiliario, impuesto al mayor valor del bien libre de mejoras y tasas de servicios adeuda años 1992 al 4º. bimestre 1999 \$ 1.010 al 10/9/99. SAMEEP períodos 9, 10, 11-12/94; 1 al 12/95; 1 al 8-12/96; 4, 8-12/97; 4, 8-12/98; 4-8/99 \$ 606 al 7/9/99. Instalaciones domiciliarias: sin deuda. Todos los impuestos adeudados hasta la fecha de subasta son a cargo del demandado titular del dominio. Base \$ 872 (2/3 partes valuación fiscal). Contado y mejor postor. Condiciones para ambos inmuebles: seña 10% (diez por ciento) en efectivo y al contado en el acto de la subasta. Saldo al aprobarse la misma. Comisión 6% a cargo del comprador, al contado y en efectivo. Los inmuebles a subastarse se hallan libres de ocupantes. Si no hubiera oferentes por las bases consignadas, transcurridos treinta minutos, las mismas se reducirán en un 25% y si aún no hubiere postores por la base reducida, transcurrido quince minutos se subastarán respectivamente cada inmueble sin base. Informes, martillero actuante: Santa Fe N° 472, Resistencia, teléfono 03722 4-43000. Resistencia, 1 de octubre de 1999.

Dra. Rosanna E. I. Marchi, Abogada/Secretaria
R.N° 101.945 E:13/10v18/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por tres publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastará el día 21 de Octubre de 1999, a las 10:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, al contado y mejor postor, con todo lo plantado y adherido al suelo, los siguientes inmuebles: a) F.R. Matrícula N° 9093 - Dpto. Cte. Fernández, Catastro: Circ. X - Chacra 230 - Parcela 2; superficie 24 Has. 33 As. 52 Cas. y b) F.R. Matrícula N° 9094 - Dpto. Cte. Fernández, Catastro: Circ. X - Chacra 87; superficie 23 Has. 03 As. Ambos inmuebles forman un solo lote, que se encuentran ubicados sobre calle Superiora Palmira Prolongación, lindando con el Canal Colector de SAMEEP de la ciudad de P. R. Sáenz Peña; posee 30% de tierras aptas para el cultivo; se encuentra ocupado en forma precaria por el Sr. Epifanio Maidana. Bases: Inmueble a) \$ 1.385,22; inmueble b) \$ 1.086,33. Si la misma fracasara por falta de postores, se efectuará una nueva subasta el día 22/10/99, a la misma hora y lugar que la anterior, con las bases reducidas en un 25%; si en esta oportunidad y habiendo transcurrido 15 minutos no hubiere oferentes, los inmuebles se subastarán sin base. Seña: 10%, saldo aprobación subasta, momento en que se dará la posesión de los bienes. Comisión: 6%. Pagos en efectivo mismo acto subasta. Adeudan a Municipalidad de S. Peña \$ 362,30 cada inmueble hasta el 29/07/99. Deudas, escrituración y eventual desalojo, por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes martillero público actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Tello Luis Angel c/Nikitenco Miguel Carpo s/Ejecución de Honorarios**", Expte. 474/99; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 06 de octubre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario
R.N° 101.949 E:13/10v:18/10/99

EDICTO.- Dra. María Esther Anadón Ibarra de Lago, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Número Uno de

Resistencia, sito en López y Planes 26, comunica por dos días en autos: "**Sorzini Nedo Gustavo c/Ortega Héctor Mariano s/Ejecutivo**", Expte. N° 2401/99, que Gregoria Pegoraro, rematará el día 22 de octubre de 1999 a las 10:00 horas en Marcelo T. de Alvear 1870. Una Máquina cargadora frontal "Michigan 75" motor Perkins N° TZA102182E con cabina, neumáticos y articulados, en el estado en que se encuentra. Sin base. Contado, mejor postor. Comisión 8% cargo del comprador. Exhibición mismo lugar de remate de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas. Secretaría 07 de octubre de 1999.

Dra. Alba Graciela Cordón
Secretaría

R.N° 101.966 E:13/10v:15/10/99

EDICTO.- El Dr. Julio Alberto Goñi, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, hace saber por dos publicaciones, que el martillero público Francisco Melchor (Mat. 314), subastar el día 21 de Octubre de 1999, a las 11:00 horas, en Av. San Martín y Vieytes de Charata, sin base, contado y mejor postor, el automotor marca "Ford", modelo F-100, motor Perkins N° JPA103321T, chasis Ford N° KA1JNC43903, AÑO 1974. Comisión: 8%. Los pagos son en efectivo mismo acto subasta, lugar donde se dará posesión del rodado. El actor compensa hasta la suma de \$ 1.631. Gastos de transferencia por cuenta comprador. No se suspende por lluvia. Informes martillero actuante, Mitre N° 30 - Charata. Disposición recaída en autos: "**Gómez Arbercio c/Feller Rubén David s/Ejecutivo**", Expte. 1093/98; Secretaría Dr. Claudio Longhi. Secretaría, 22 de setiembre de 1999.

Claudio Silvio Hugo Longhi
Abogado/Secretario

R.N° 101.967 E:13/10v:15/10/99

EDICTO.- Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2, hace saber por dos días que el martillero público Javier Jovanovich, rematará el 15/10/99 a las 17:00 horas en Moreno 732: Treinta (30) bolsas de harina de trigo tipo 0000 marca Concepción; Cincuenta y siete (57) cajas de fideos laminados con sémola conteniendo doce (12) paquetes de 500 gramos cada una marca La Italiana y tres (3) tarimas de madera usadas. Sin base, al contado, mejor postor. Remate ordenado en autos caratulados: "**Janik Gladis c/Héctor Maldonado s/Juicio Ejecutivo**", Expte. 1839/97, Sáenz Peña. Secretaría, 8 de octubre de 1999.

Dra. Miriam S. Yebra de Verzino
Abogada/Secretaria

R.N° 101.971 E:13/10v:15/10/99

CONTRATOS SOCIALES

INGENIERIA Y SERVICIOS S.R.L.

EDICTO.- La Empresa Ingeniería y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Rioja N° 208, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por dos (2) días que transfiere a favor de la Sra. Lilian Gladis QUARANTA, D.N.I. N° 13.033.048, con domicilio en calle Güemes N° 443, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el Centro de Telecomunicaciones ubicado en el domicilio de Avda. 9 de Julio N° 930, de la ciudad de Resistencia, Chaco, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposición en el horario de 17:00 a 20:00 horas en el domicilio de calle Güemes N° 443, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Término de oposición 10 días. Resistencia, ... de octubre de 1999.

Lilian Quaranta
D.N.I. N° 13.033.048
Güemes 443 - Resistencia

R.N° 101.934 E:8/10v:13/10/99

SIGMA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio de la ciu-

dad de Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**SIGMA S.A. s/insc. Directorio**", Expte. 1.148/99, hace saber por un día que, por Asamblea General Ordinaria N° 08 del 20 de abril de 1999, fueron elegidos por el período mayo 1999 a abril 2002, los siguientes directores de **SIGMA S.A.**, quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Francisco Javier ANZOLA (DNI 14.227.473), con domicilio en Ameghino 74, Dpto. 5, de la ciudad de Resistencia, Chaco. Director suplente: Fernando Julio ANZOLA (Libreta de Enrolamiento N° 7.422.214), con domicilio en Etcheverry Garay 355, de Resistencia, Chaco. Secretaría, 27 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.944 E:13/10/99

CHACO BOREAL S.R.L.

EDICTO.- El Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Dr. Julio Goñi, secretaria a cargo del Dr. Claudio Silvio Longhi, en autos caratulados: "**Chaco Boreal SRL s/inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte. N° 227 folio N° 194 año 1999, hace saber por un día. Denominación: **Chaco Boreal SRL, Sociedad de Responsabilidad Limitada.** Socios fundadores: Silvia Beatriz SANCHEZ (DNI N° 13.631.046), argentina, soltera, domiciliada en Güemes N° 467 de la ciudad de Charata; Angel LANGELLOTTI (DNI N° 10.282.573), argentino, soltero, domiciliado en Ayacucho N° 643 de la ciudad de Charata. Domicilio legal: Rivadavia N° 537 de la ciudad de Charata, Chaco. Duración: noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Explotación agrícola-ganadera; b) Producción, industrialización, comercialización de productos e insumos de uso en la actividad agrícola-ganadera y derivados; c) Prestación de servicios vinculados con la actividad agrícola-ganadera; d) Explotación de montes y su industrialización, comercialización y distribución de productos y derivados; e) Compra-venta de cereales, oleaginosos y frutos del país y sus subproductos. Capital social: Lo constituye la suma de pesos cien mil con cero centavos (\$ 100.000,00), divididos en cien (100) cuotas de capital social, suscriptos por los socios en la siguiente proporción: la socia Silvia B. Sánchez suscribe la cantidad de noventa cuotas de capital, constituyendo un aporte de pesos noventa mil con cero centavos (\$ 90.000,00) de la siguiente manera: hacienda de su propiedad por la suma de pesos treinta mil ochocientos con cero centavos (\$ 30.800,00) y maquinarias y herramientas de su propiedad por la suma de pesos cincuenta y nueve mil doscientos con cero centavos (\$ 59.200,00); el socio Angel Langellotti suscribe la cantidad de diez cuotas de capital, constituyendo un aporte de pesos diez mil con cero centavos (\$ 10.000,00) de la siguiente manera: maquinarias de su propiedad por la suma de pesos cinco mil con cero centavos (\$ 5.000,00) y en efectivo y en este acto la suma de pesos cinco mil con cero centavos (\$ 5.000,00). Socio gerente: La administración y representación legal será ejercida por un socio, quien revestirá el cargo de socio-gerente, con una duración en el cargo de dos (2) años, pudiendo ser reelegido. Balance: El día 31 de diciembre de cada año se practicará el inventario y balance general. Secretaría, 30 de setiembre de 1999.

Dr. José Oscar Rodríguez
Abogado/Secretario

R.N° 101.954 E:13/10/99

R & G S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**R & G S.R.L. s/solicitud inscripción estatuto social**", Expte. N° 1.045/99, se hace saber por un día que: entre los señores Marta Lydia MORAND de LAMAS (L.C. N° 5.910.502), domiciliada en Ley 1420 N° 345, departamento 1, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe,

representada por el señor Rodrigo Fernando LAMAS (DNI 22.178.894), domiciliado en Duvivier N° 355, P.B., Dpto. 1, de la ciudad de Resistencia, según consta en el poder especial, escritura pública N° 147 del 12 de agosto de 1999, obrante al folio 706 del Registro de Contratos Públicos N° 555, legalizado bajo el N° 112.713, serie "A" el día 20 de agosto de 1999, y el señor Waldo Ezequiel GUI SOLI (DNI N° 24.273.731), domiciliado en Entre Ríos N° 1789, piso 3º., departamento "F", de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, representado por el señor Gustavo Abraham GUI SOLI (DNI N° 17.121.085), domiciliado en Carlos Pellegrini N° 1910, de la ciudad de Corrientes, según consta en el poder especial, documento N° BAA01082879 del 20 de agosto de 1999, que obra al folio 1.130, legalizado bajo el N° FAA00550710 el día 24 de agosto de 1999, han constituido por contrato del 1/9/99 la sociedad **R & G S.R.L.**, con domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, y sede social en avenida San Martín N° 171, con una duración de cinco años y teniendo por objeto por sí, por terceros o por cuenta y orden de terceros, la comercialización, importación y financiación de computadoras, sus partes, impresoras, proyectores, accesorios para computación, artículos para telefonía, fotocopiadoras, calculadoras, papelería comercial, insumos para computación y fotocopiadoras, software y programas en general, muebles de oficina y de uso en educación, artículos de librería y artículos electrónicos. Capital social de pesos diez mil (\$ 10.000). La administración estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de dos ejercicios siendo reelegibles, nombrándose en el acto constitutivo gerente al señor Rodrigo Fernando Lamas. Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.956

E:13/10/99

* <

COMDATA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Resistencia, en los autos caratulados: "**COMDATA S.A. s/Solicitud inscripción estatuto social**", Expte. N° 1.075/99, se hace saber por un día que: entre los señores Martín Antonio MAZZIA (DNI N° 23.747.388), domiciliado en San Lorenzo N° 1560 de la ciudad de Tostado, Provincia de Santa Fe; Daniel Anibal VICENTIN (DNI N° 23.666.237), domiciliado en Juan de Garay N° 1753 de la ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe, y Marcelo Ariel JAZMIN (DNI N° 25.278.339), domiciliado en Calandria N° 773, Barrio La Liguria de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, por escritura pública N° 176 del 12 de julio de 1999, protocolizadas por ante el escribano don Horacio Sebastián Belbey Toledo, han constituido la sociedad **COMDATA S.A.**, con domicilio social en jurisdicción de la ciudad de Resistencia, y sede social en calle Juan Domingo Perón N° 657, piso 3º., dpto "P", con una duración de diez años y teniendo por objeto por sí o por terceros o por cuenta y orden de terceros, la prestación de servicio de telecomunicaciones, la reventa de servicios de telecomunicaciones y la instalación de infraestructura de telecomunicaciones. Capital social de pesos doce mil (\$ 12.000). Dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto por tres directores titulares y un director suplente, habiéndose designado como presidente al señor Martín Antonio Mazzia, como vicepresidente al señor Daniel Anibal Vicentín y como secretario al señor Marcelo Ariel Jazmín, todos con mandato por un año pudiendo ser reelegidos. La fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente, habiéndose designado como síndico titular a la CPN Sandra Mariela López, DNI 21.084.265, domiciliada en Av. Las Heras N° 600, 1º. piso, dpto. "B", de la ciudad de Resistencia, y como síndica suplente a la Dra. Paola Andrea Gubinelli, DNI N° 22.711.048, domiciliada en calle 8 de Diciembre N° 37, Villa Don Enrique, de la ciudad de Resistencia. Fecha de cierre del ejercicio co-

mercial: 31 de diciembre de cada año. Resistencia, 5 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.957

E:13/10/99

* <

PUNTO ROJO S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1 a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Punto Rojo SRL s/inscripción modificación contrato social**", Expte. 422 F° 302 año 1998, se hace saber por un día que: conforme convenio de fecha 31 de julio de 1998, a fojas N° 11 y según convenio de fecha 30 de abril de 1998, a fojas N° 2, los señores William Darío GARCIA LOZANO (DNI N° 92.815.038), domiciliado en la calle José María Paz N° 187 de Resistencia, Chaco; Richard Alexander GARCIA LOZANO (DNI N° 93.360.297), con domicilio en la calle José María Paz N° 187 de Resistencia, Chaco, y Ramón José MAMBRIN (DNI N° 20.565.394), domiciliado en la calle Belgrano N° 385, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, han resuelto modificar las cláusulas primera y tercera, respectivamente, las cuales quedan redactadas de la siguiente manera: **Primera:** Queda constituida por los firmantes una sociedad comercial bajo la denominación **Punto Rojo SRL**, con domicilio en la ciudad de Resistencia, pudiendo trasladarse dicho domicilio y establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o extranjero. **Tercera:** La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: Comercialización de maquinarias, repuestos, accesorios e insumos de elementos para el servicio de fotocopiado y computación; servicio de fotocopiado; servicio de transporte de carga terrestre y comercialización de motos, cuatriciclos o similares. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. Secretaría, 1 de septiembre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.964

E:13/10/99

* <

AGROFORESTAL CHAQUEÑA S.A.

EDICTO.- Por disposición del Juzgado N° 1 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "**Agroforestal Chaqueña S.A. s/inscripción estatuto social**", Expte. 1.211/99, se hace saber por un día que, por escritura número doscientos cuarenta y cinco de fecha ocho de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, autorizada por el escribano Horacio S. Belbey Toledo, adscripto al Registro Notarial N° 38 de esta ciudad, don Carlos Alberto José MARCHISIO, argentino, L.E. N° 6.303.256, de 52 años de edad; doña Dilma Isabel CIPOLATTI, argentina, L.C. N° 6.041.539, de 50 años de edad, ambos cónyuges de primeras nupcias entre sí, de profesión comerciantes, domiciliados en calle Roque Sáenz Peña N° 1015, de esta ciudad, han constituido una sociedad que se denominará **Agroforestal Chaqueña S.A.**, tendrá su domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Chaco; tendrá un plazo de duración de 30 años; tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en cualquier punto de la República o en el extranjero, las siguientes operaciones: a) **Comerciales:** mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, acopio, distribución y fraccionamientos de toda clase de productos, mercaderías, materiales, repuestos agroforestales, cereales, semillas, oleaginosas, girasol, lino, cártamo, soja y otras, ganado y frutos del país, herbicidas y plaguicidas; b) **Agropecuarias:** mediante la explotación y administración en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, forestales, de granja, frutícolas y cualquier otro relacionado directa o indirectamente con éstos; realización del ciclo integral de siembra y producción de semillas de alfalfa y forrajes de toda especie en general y la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos y pasturas. Importación, exportación, compra y venta de semillas, materias primas, mercaderías, máquinas, productos del agro, frutos

del país y del extranjero, representaciones, consignaciones y mandatos, explotación y administración de actividades agrícolas, cría de ganado de todo tipo y especie, invernadas y de cabañas para producción de animales en sus diversas calidades, de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, cultivos forestales, vitivinícolas, y de granja y demás actividades relacionadas; acopiar cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura y comercializarlos; arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la agricultura o la ganadería, de molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganados y aves; comercialización, representación, importación y/o exportación de semillas para la explotación agrícola en todos sus niveles, referidas también a sus líneas generales y asimismo productos agroquímicos y todo lo relacionado para la explotación o producción de semillas originales propias; adquirir, explotar, arrendar, comprar, permutar y administrar campos propios o ajenos para siembra directa y/o porcentaje de cereales y oleaginosas; c) **Financieras:** mediante el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones, aportes o inversiones de capital, y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, inversiones financieras, negociaciones de títulos, bonos, acciones y otros valores mobiliarios, menos los incluidos en la Ley de Entidades Financieras; d) **Industriales:** mediante la elaboración, fabricación e industrialización de semillas, productos alimenticios, forestales, químicos y alimentos para animales, como asimismo la explotación de productos ganaderos y frigoríficos en todas sus fases; e) **Inmobiliaria:** mediante la adquisición, explotación, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluyendo la ejecución, dirección y administración de proyectos y construcción de edificios de todo tipo, la compraventa de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras y urbanizaciones en todos los casos con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. A tal efecto podrá celebrar todo tipo de convenios y/o contratos con personas físicas y/o jurídicas, con proveedores, bancos, organismos internacionales y multilaterales de créditos, empresas, organismos públicos nacionales, provinciales o municipales. Para el mejor cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad podrá realizar toda clase de actos autorizados por las leyes, que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de las mismas. El capital social será de pesos doce mil (\$ 12.000) y estará representado por ciento veinte acciones nominativas no endosables. Cada una de ellas tendrá un valor de pesos cien (\$ 100) y dará derecho a un voto. La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mí-

nimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. El primer Directorio está compuesto por las siguientes personas: Presidente del Directorio: don Carlos Alberto José Marchisio; vicepresidente: don Diego Carlos Marchisio, DNI N° 24.733.556; directora titular: doña Ana Paula Marchisio, DNI N° 26.750.317; directora suplente: doña Dilma Isabel Cipolatti. La sociedad ha constituido su domicilio en Av. Alvear N° 1199, de esta ciudad. Cerrará su ejercicio el 31 de diciembre de cada año. Resistencia, Chaco, 7 de octubre de 1999.

Dra. Marta Elvira Fortuny, Secretaria

R.N° 101.969

E:13/10/99

→ * ←

OS-MAR ELECTROMECAENICA S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Juez a cargo del Registro de Comercio de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, en la Provincia del Chaco, en autos caratulados: "**Os-Mar Electromecánica SRL s/cesión de cuotas sociales**", expediente N° 158, hace saber por un (1) día que: el señor José PARRA, argentino, casado, L.E. N° 7.806.621, con domicilio en Dante Tardelli s/n° de la ciudad de Machagai, en la Provincia del Chaco, transfirió y vendió al señor Walter Raúl GOMEZ BORGHES, argentino, casado, DNI N° 20.412.858, con domicilio en B° 43 Viv. BHN, Mz. 13 -b- Pc. 1 UF N° 32 de la ciudad de Machagai, en la Provincia del Chaco la totalidad de las cuotas sociales que el primero tenía suscriptas e integradas en la firma **Os-Mar Electromecánica SRL**. Inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3.206 por la suma total y definitiva de pesos dos mil (\$ 2.000). Presidencia Roque Sáenz Peña, 17 de mayo de 1999.

Graciela Aidée Tomastik

Escribana/Secretaria

R.N° 101.970

E:13/10/99

→ * ←

TELECENTRO SAENZ PEÑA

EDICTO.- La señora Lidia DUARTE (DNI N° 12.793.295), domiciliada en Ayacucho N° 1335, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña hace saber por cinco (5) días que, transfiere a favor de Irma María del Carmen BAJTEK QUIROZ (DNI N° 20.245.746), domiciliada en San Martín N° 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña el fondo de comercio de **Telecentro**, cuyo inmueble es alquilado, que gira en esta plaza con el nombre de **Telecentro Sáenz Peña**, ubicado en San Martín N° 15 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, dedicado a la prestación de servicios de llamadas urbanas, interurbanas e internacionales. Consultas para oposiciones en el horario de 10 a 12 en el domicilio de San Martín N° 737 de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña. Término de oposición de diez (10) días. Pcia. Roque Sáenz Peña, 1 de octubre de 1999.

Víctor Lapasini (DNI 8.587.358)

R.N° 101.919

E:13/10v:20/10/99

